



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FOLOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE GEOGRAFIA

TERRITORIALIDAD DE LA PROSTITUCION FEMENINA EN
LA DELGACION CUAUHEMOC, DISTRITO FEDERAL"

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICIENCIADO EN GEOGRAFIA
P R E S E N T A :
MARIA DOLORES SOTO HERNANDEZ

ASESOR DR. ENRIQUE PROPIN FREJOMIL

SEPTIEMBRE 2003



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFIA

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas

Tesis Digitales

Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©

PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres
Por seguir mi sueño
Este trabajo está dedicado a ustedes*

Con todo cariño...

"Mariloli"

Agradecimientos

En primer lugar, a la Universidad Nacional Autónoma de México, por la oportunidad de realizar mis estudios en sus instalaciones.

Al Dr. Enrique Propin Frejomil, por apoyarme y por confiar en mí durante la realización de este trabajo, gracias por sus conocimientos, su ánimo y su linda comprensión.

A los miembros del sínodo: Dr. Álvaro Sánchez Crispín, Dra. Ma. Del Carmen Juárez Gutiérrez, Dra. Susana Padilla y Sotelo, y Mtra. Alejandrina de Sicilia Muñoz, por sus observaciones y apoyo.

A mis compañeros que me ayudaron en la realización de este trabajo: Laura, Olga, Rosaura, Sawani, Mario, Rodrigo y Daniel. Muchísimas gracias!!.

A aquellos que no menciono, pero que caminamos juntos y nos divertimos aprendiendo Geografía, los llevo en mi mente y en mi corazón. Gracias por su apoyo.

A Xóchitl, Norma y Miguel Ángel, por su luz en todos estos años. Los quiero mucho.

Y finalmente, le agradezco a aquellos profesores que fueron pieza clave en mi formación e influyeron de alguna bella forma en lo que ahora soy, Dr. Enrique Propin y Lic. Tobyanne Berenberg. No los olvidaré.

Gracias a todos los que creyeron en mí.

*"...¿O cuál es más de culpar,
aunque cualquiera mal haga:
la que peca por la paga
o el que paga... por pecar?..."*

Sor Juana Inés de la Cruz.

INDICE

Introducción	1
Capítulo 1. Posiciones teóricas acerca de la prostitución	
1.1. Génesis y definición de la prostitución	5
1.2. Aprehensiones sociales acerca de la prostitución	12
1.2.1. El rechazo	12
1.2.2. La aceptación	21
Capítulo 2. La dinámica temporal de la prostitución femenina en la Ciudad de México	
2.1. La prostitución femenina en la sociedad prehispánica	31
2.2. Orientaciones legales y territoriales desde la Colonia hasta el presente	40
Capítulo 3. La prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc	
3.1. Posiciones metodológicas	55
3.2. Distribución territorial de la prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc	58
3.3. Percepción de los habitantes de la delegación acerca de la prostitución en su demarcación territorial	64
Conclusiones	79
Bibliografía	80
Anexos	85

INDICE DE CUADROS

	Páginas
2.1. Comportamientos sancionados en la sociedad azteca	33
2.2. Artículos del Código Penal para el D.F y territorios de Baja California sobre delitos del fuero común y para toda la República sobre delitos contra la Federación de 1871	43
2.3. Disposiciones del Gobierno del Distrito Federal en 1905	44
2.4. Disposiciones del Reglamento para el ejercicio de la prostitución publicadas en el Diario Oficial el 14 de abril de 1926	46

INDICE DE FIGURAS

	Páginas
3.1. Ubicación geográfica de la delegación Cuauhtémoc	54
3.2. Coordinaciones territoriales de la delegación Cuauhtémoc	59
3.3. Distribución territorial de la prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc	62
3.4. Zonas principales de prostitución femenina donde se realizaron entrevistas en la delegación Cuauhtémoc	65
3.5. Perspectiva territorial de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas	69
3.6. Perspectiva social de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas	72
3.7. Perspectiva moral de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas	76

INTRODUCCIÓN

Cuauhtémoc es una de las delegaciones con mayor movilidad, tanto económica como social en el Distrito Federal, donde se concentra gran parte del comercio y diversos lugares de interés general. La prostitución femenina, una de las actividades que se llevan a cabo en esta delegación, representa el empleo de algunas mujeres y desempeña un papel específico en los procesos sociales de este territorio. No obstante, su presencia genera áreas de incidencia distinta, obedeciendo éstas a factores relacionados con la cultura y moral de sus habitantes. Estos contrastes perceptivos dificultan el estudio del sexoservicio y sus posibles consecuencias en el territorio.

La presente investigación contribuirá al conocimiento del tema de la prostitución con un enfoque relacionado con los efectos que ésta ocasiona en las distintas zonas donde se presenta. Comúnmente, se estudia la prostitución atendiendo a las sexoservidoras y lo que de ellas se deriva; a diferencia de ello, aquí se estudiará la incidencia de su presencia en el territorio, la diferencia de percepciones acerca de la prostitución y la organización del espacio derivada de las mismas.

Los resultados del estudio brindarán la posibilidad de conocer el territorio y sus características. Tomar en cuenta cualquier grupo social con incidencia en el territorio, puede ser útil para la docencia en materias como Geografía Humana,

Geografía Económica, Geografía de México, y Geografía Política. En general, servirá a todas aquellas materias que incluyan los grupos sociales como elementos del medio geográfico; apoyará también a las disciplinas relacionadas con la percepción, el género y aquellas que estudien los valores del ser humano en un territorio específico.

El presente estudio podrá ser empleado por aquellas instituciones interesadas en la planeación y el establecimiento de actividades en la ciudad. En específico, la delegación Cuauhtémoc tendrá la posibilidad de realizar planes urbanos teniendo en cuenta la actividad de este grupo social en áreas definidas y la postura de la población al respecto.

Hipótesis

La presencia de prostitución en la delegación Cuauhtémoc no genera los mismos efectos sociales en el territorio; se distinguen espacios entre los de aceptación y los de rechazo, territorialidad que se define por la percepción de sus habitantes.

Para la demostración de la hipótesis se plantearon los objetivos siguientes:

Objetivo general

- Identificar la territorialidad de la prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc.

Objetivos particulares

- Exponer el origen de la prostitución y su desarrollo en México.
- Identificar posturas en torno a la prostitución como una actividad humana.
- Localizar la presencia de prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc.
- Revelar la percepción de los habitantes de la delegación acerca de la prostitución femenina.

El presente trabajo de investigación consta de tres capítulos que incluyen los contenidos temáticos siguientes:

En el primer capítulo se incluyen dos apartados, el primero trata de la génesis de la prostitución, desde intercambios que involucraban actos sexuales hasta el inicio de la concepción de la prostitución como actividad comercial; con ello, se expone una definición de prostitución y el carácter polémico de ésta; en el segundo apartado se comparan posturas acerca de la prostitución, se exponen los argumentos positivos y negativos por los que ésta es aceptada o rechazada por la sociedad.

El segundo capítulo aborda, primero, la dinámica temporal de la prostitución en la Ciudad de México, desde la época prehispánica hasta el presente y, posteriormente, las orientaciones legales y territoriales acerca de la prostitución que han tenido lugar en la Ciudad de México.

El tercer capítulo se compone de tres apartados; en el primero, se hace referencia a las posiciones metodológicas adoptadas en la presente investigación con el fin de exponer el alcance y limitantes del contenido de este trabajo. En el segundo apartado se muestra la distribución de prostitución en la delegación y se distinguen zonas con características propias. Como último apartado, se describen los resultados derivados de las entrevistas aplicadas a la población residente, y con ello, se define la percepción y la postura acerca de la presencia de prostitución en las zonas seleccionadas.

Capítulo 1. POSICIONES TEÓRICAS ACERCA DE LA PROSTITUCIÓN

1.1. Génesis y definición de la prostitución

Identificar el nacimiento de la prostitución no es una tarea fácil, ya que comienza a llevarse a cabo de manera simultánea en las distintas sociedades primitivas y por razones diferentes.

Algunos de los testimonios más antiguos muestran que el coito constituía un acto de adoración del macho por el sexo de la hembra, la mujer era elevada al rango de deidad, la prostitución era entendida como cumplimiento de tareas sagradas y celebración de ritos sagrados, la unión de Dios con la sexualidad humana, lo divino con lo humano y los ritos exigían la realización de actividades eróticas (Instituto de la Mujer, 1988).

Desde el paleolítico, el hombre era atraído por el triángulo que figura en el pubis de la mujer, se afana por dibujarlo y se ve al hombre postrado en actitud adoradora y suplicante ante la mujer a la que le ofrece presentes (Mora, 1980).

El primer indicio de un intercambio que involucraba actos sexuales fue bajo el prisma de la libre disposición del cuerpo de la mujer por parte del varón, era

costumbre ofrendar a la esposa, hija o sirvienta al huésped en señal de estima, a esto lo llamaban “hospitalidad sexual” (Instituto de la Mujer, op.cit.).

Esta costumbre de prostitución hospitalaria, que se brindaba como un servicio de asistencia al pasajero, surge originariamente en Caldea y pasa, posteriormente, a la India y a Egipto, donde los padres de familia no dudaban en prostituir a sus hijas, para aprovecharse de las dádivas que las mismas recibían (Mora, op.cit.).

Distinta bibliografía coincide en que es en Babilonia e India donde la prostitución adquiere connotaciones que se acercan a las definiciones actuales y en donde se convierte en un fenómeno social.

Fue el estadista y legislador griego Solón quien, en el siglo VI a.C. fundó en Atenas la primera casa de tolerancia (Ibid), se controlaban las tarifas y el pago de impuestos; así, la prostitución pasó a ser asunto del Estado, convirtiéndose en un fenómeno objeto de comercio y de regulación. Se crearon recintos estatales y se nombraron funcionarios especiales para llevar a cabo el control de precios y el pago de las contribuciones (Instituto de la Mujer, op.cit.).

El ejercicio de la prostitución, que anteriormente era único, pasa a ser plural en sus formas, se conocen tres tipos de prostitutas: las *hetairas* que son consideradas prostitutas de lujo, las únicas cultas en Atenas, que eran accesibles sólo a personas de influencia; las *dicteriadas* en un nivel inferior de prestigio social,

participaban en fiestas tocando instrumentos musicales para entretener a los concurrentes y después mantener contacto sexual y las *aulétridas* que constituían la categoría más baja, se ponían a disposición de cualquier hombre (Ibid).

En Grecia, la hetaira significaba compañera, camarada. Fueron mujeres cultas, amantes de las Artes, las Letras o la Música. Excelentes compañeras de filósofos, políticos, hombres importantes e influyentes. El deseo de agradar, siempre las llevó a un culto excesivo del cuerpo y de su vestuario (Santidrián, 2002).

En Roma, la prostitución es considerada como vergonzosa, los hombres, antes de penetrar en una casa de placer, se cubren la cabeza y el rostro, y a pesar de que el romano siente adoración por la mujer por su potencial erótico, la coloca fuera de la ley (Mora, op.cit.).

En una sociedad tan reglamentada como la romana, era preciso que la prostituta adoptara una vestimenta distinta a las demás mujeres, para, de esta forma, poder diferenciarlas, y así, solía llevar faldas cortas y no usar velos ni zapatos, y muchas de ellas paseaban desnudas por las calles (Ibid). Las autoridades obligan a las prostitutas a llevar un pañuelo amarillo (Santidrián, op.cit.).

El emperador Calígula fue el primero en crear un impuesto sobre la prostitución, ejemplo imitado más tarde por Alejandro Severo, quien destinó sus fondos a la reconstrucción de monumentos. Teodosio decretó la abolición del mismo, pero volvió a restablecerse, hasta que en el reinado de Anastasio es suprimido definitivamente (Mora, op.cit.).

Sin embargo, a partir del siglo V, la situación toma un nuevo cariz con la llegada al poder de los emperadores Teodoro y Justiniano, dictando este último en el año 531 la "Ley de leonibus" que marcaba durísimas medidas contra todos aquellos que sacasen partido especulando con la inexperiencia y la miseria de las mujeres, sometiéndolas al tráfico de la prostitución. Por primera vez, la moral laica reconoce oficialmente la existencia de la prostitución (Ibid).

El edil Marcus dicta las primeras medidas reglamentarias conocidas sobre prostitución romana. Las prostitutas tenían que inscribirse en un registro especial y poseían una especie de cartilla (licencia stupri) que les permitía desarrollar su oficio en la legalidad (Instituto de la Mujer, op.cit.). Esta reglamentación de Marcus marginaba a la prostituta, se le negaba todo derecho civil, así, la prostitución pasó de la más alta consideración en Grecia, al más bajo rango en Roma.

Toda mujer que ejercía la prostitución era asignada a un propietario a perpetuidad y éste tenía la potestad de venderla a otro individuo, con la condición única de que ella siguiera ejerciendo su oficio, nace así el proxenetismo legalmente autorizado, bajo los auspicios del Estado (Ibid).

En el año 533, Justiniano da por primera vez una definición de la prostitución, a la que llegaron los dieciséis miembros de la comisión del Digesto: "Mujeres que se entregan a los hombres (*palam omnibus*) por dinero (*pecunia accepta*), y no por placer (*sine delectu*)" (Mora, op.cit.).

La prostitución ha sido un tema abordado por distintas disciplinas, que se han esforzado por encontrar la definición más completa. Tratar de definir a la prostitución es, sin duda, exponer ciertos parámetros personales en donde se exponen las ideas básicas de los elementos que giran alrededor de lo que se conoce como prostitución; el sexo y el dinero. Generalmente, se entiende por prostitución la realización de sexo por dinero y es, en este sentido, donde surgen las ideas individuales acerca de lo que se conoce como sexo y lo que significa recibir dinero por ello.

Las discusiones más comunes están relacionadas, en primer lugar, a si la prostitución es un trabajo o no lo es, aquí también es indispensable saber lo que se entiende por trabajo; otra dificultad en su definición es si solamente por dinero

se considera prostitución y también determinar exactamente el tipo de acción sexual realizada para considerarla prostitución y la frecuencia de tales intercambios.

De tal manera que definir prostitución es, principalmente, definir posturas personales respecto al sexo, al dinero y al trabajo. Existen definiciones en donde es evidente la postura personal o en donde especifican solamente un elemento y dejan los otros a libertad.

En el presente trabajo se trató de encontrar una definición que no evidenciara una postura determinada y que tuviera especificidad, la más completa para el tipo de investigación realizada es la de Romero y Quintanilla (1987), en donde se define a la prostitución femenina, en una primera parte, como *"...actividad por medio de la cual una mujer tiene relaciones sexuales comerciales con el hombre que la solicita"*, lo anterior se consideró apropiado para esta investigación por tratarse específicamente del sexo femenino solicitado por el sexo masculino; sin embargo, la prostitución como actividad comercial no hace alusión a ningún sexo en específico, ya que, existe también la prostitución masculina. La segunda parte de la definición dice que *"...es una transacción comercial en la que la oferta está representada por la mujer y la demanda lo está por el cliente que paga por la relación sexual"*. En este orden, los términos de "transacción", "oferta" y "demanda" se entienden como términos propios de cualquier actividad comercial,

dando por entendido que la prostitución femenina es un trabajo y es la venta de un servicio en donde existen las dos partes básicas para considerarse comercio.

De acuerdo con Pateman (1995), una prostituta, no se vende a sí misma, ni vende su cuerpo, sino que contrata el uso de sus servicios sexuales. Pateman compara esto con la maternidad subrogada al afirmar que *"...es un servicio que se ofrece en el mercado por compasión ante la aflicción de las mujeres estériles"*. Adiciona que en los contratos de subrogación no se plantea la venta de un bebé sino meramente un servicio, un uso de la propiedad que la mujer posee: su útero.

En esta forma, la prostituta contrata el uso de sus servicios sexuales, un varón hace un contrato de prostitución en el que compra el uso sexual de una mujer por un período dado, obteniendo lo resultante de ese servicio.

En correspondencia, esta investigación asume que la prostitución es un servicio donde la prostituta no vende su cuerpo, *sino realiza un servicio*.

Por otra parte, se afirma que *"...es una forma organizada de comercio sexual extraconyugal, menospreciada y tolerada por la sociedad"* (Barrera, 1991; citado por Gomezjara y Barrera, 1991). La presente investigación adopta esta definición al tratar el carácter tolerado de la actividad; su existencia se asocia, también, con el menosprecio, la crítica y la tolerancia de sectores sociales.

1.2. Aprehensiones sociales acerca de la prostitución

El tema de la prostitución es percibido de manera distinta, en función de la percepción individual; existen, principalmente dos enfoques relacionados con la prostitución, aquel que la analiza como una situación disfuncional en una sociedad, plantea una explotación, falta de trabajo y educación, además de que considera, que rompe con los valores tradicionales en una sociedad. Y aquel enfoque en el que la prostitución es un trabajo, se plantea la existencia de derechos de las sexoservidoras como cualquier trabajador asalariado, se forman organizaciones a favor de la actividad y se acepta como parte del funcionamiento de una sociedad.

Sectores distintos de la población tienen su propio enfoque relacionado con la actividad; con distintos grados de tolerancia. Sin embargo, la prostitución está presente con la aceptación o no de la misma sociedad.

1.2.1. El rechazo

La prostitución, dice el Nuevo Catecismo, "atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, puesto que queda reducida al placer venéreo que se saca de ella. El que paga peca gravemente contra sí mismo: quebranta la castidad a la que lo comprometió su bautismo y mancha su cuerpo, templo del Espíritu

Santo. La prostitución constituye una lacra social. Habitualmente afecta a las mujeres, pero también a los hombres, los niños y los adolescentes. Es siempre gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, pero la miseria, el chantaje y la presión social pueden atenuar la imputabilidad de la falta” (González, 1994).

Los moralistas católicos entienden la prostitución como una actividad denigrante que no contribuye a la realización personal y que se hace solamente por motivos económicos. Uno de los recursos más frecuentes entre los moralistas es insinuar que tener relaciones sexuales con una prostituta implica inexorablemente contraer una enfermedad de transmisión sexual, planteamiento por demás cuestionable (González, op.cit.).

Debido a su actividad, la prostituta generalmente es rechazada por la sociedad; su ocupación no es reconocida como trabajo y no goza de las prestaciones, derechos y obligaciones que la sociedad ha creado para las distintas actividades económicas; se le señala como persona transgresora de las normas sociales; en consecuencia, se le margina socialmente (Romero y Quintanilla, op.cit.).

La prostituta ocupa el lugar de una persona que no se adapta por completo al modelo de mujer válido para la sociedad tradicional. Está considerada como mujer frívola, conquistadora de hombres, viciosa, sin sentimientos ni remordimientos de

ningún tipo, totalmente amoral (Mora, op.cit.). Que se diferencia profundamente de la clásica mujer soltera, defensora a ultranza de su virginidad y de su buen nombre o de la resignada esposa y madre, fiel compañera de un hombre al que debe eterna sumisión y al que ofrece su cuerpo con la única y exclusiva finalidad de procrear unos hijos que perpetúen su unión, pero con total marginación del placer, algo sucio y bajo, de lo que es menester mantenerse alejado (Ibid).

El principal problema respecto al rechazo de la sociedad, reside, también, en la negativa consideración social, y a menudo legal, que reciben, situación ampliamente aprovechada por aquellos que hacen del sexo su negocio (Osborne, 1993).

La prostitución es mal vista puesto que rompe con valores que existen en la sociedad; la familia está considerada como la base de la sociedad y todo aquello que pueda quebrantarla será reprobado. La familia clásica, compuesta únicamente por dos generaciones, padres e hijos, se define como un matrimonio legal y vitalicio, con exclusividad de relaciones sexuales entre el hombre y la mujer y donde el hombre es quien ejerce la última autoridad (Muñoz, 1998). La familia se presenta como una institución mediadora entre el individuo y la colectividad, como un puente para que el individuo se incorpore a la vida social.

Dentro del contexto social mexicano, se pueden definir (Merton, 1968, citado por Romero y Quintanilla, 1987) como objetivos culturales para el hombre y la mujer los siguientes:

- A. Establecer en la edad adulta una unión permanente entre un hombre y una mujer con el fin de procrear hijos.
- B. La mujer debe tratar de establecer una unión permanente con el hombre, en la que sus roles principales sean el de esposa y madre.
- C. El hombre debe tratar de establecer una unión permanente con la mujer, en la que su rol principal sea el de autoridad del hogar.

Entre las normas o medios para llegar a esos objetivos culturales se presentan aquellos cuya ruptura está relacionado con la prostitución:

- A. El matrimonio es el medio permitido socialmente para establecer una vida en común entre un hombre y una mujer.
- B. Las relaciones sexuales deben realizarse dentro del matrimonio.

C. La mujer debe conservarse virgen antes del matrimonio; si no lo hace, pierde su valor y no es digna de desempeñar los roles de esposa y madre.

D. La mujer debe depender del esposo, serle fiel, cumplir con su deber sexual ante él y de proveedora asistencial en la familia.

E. El hombre tiene el deber de desempeñar fundamentalmente el papel de proveedor económico.

Además de los objetivos culturales basados en la estructura matrimonial, los roles que desempeñan el hombre y la mujer y la valoración social de la sexualidad, existen otros objetivos culturales que son altamente valorados. La prostitución obstaculiza el cumplimiento de tales objetivos; por lo tanto, es considerada como un mal social y rechazada.

Tratar el aspecto de la prostitución aislado del tejido social, induce a que se le califique de "mala". Generalmente se tiende a buscar el papel de la prostitución dentro de una sociedad injusta e irracionalmente constituida y evidenciar cómo aquélla se desarrolla como un motor más de la organización y la crisis social existente (Gomezjara y Barrera, op.cit.).

Los griegos crearon el término "estigma" para referirse a signos corporales con los cuales se intentaba exhibir algo malo o poco habitual en el status moral de quien los presentaba. En la actualidad, la palabra estigma es ampliamente utilizada con un sentido bastante parecido al original, pero con ello se designa preferentemente al mal en sí mismo y no a sus manifestaciones. Algunas actividades caen en categorías estigmatizantes, como la delincuencia, el homosexualismo, la vagancia y, por supuesto, la prostitución; actividades señaladas explícitamente por los códigos escritos penales, morales, políticos, etc. como prohibidas o dignas de supresión (Gomezjara y Barrera, Op.cit.).

Los estigmas no permanecen constantes a través del tiempo. Unos se afianzan, ganan terreno de acuerdo con los valores de las clases sociales en ascenso que comienzan a imponer sus puntos de vista, y otros se desacreditan y se desvanecen, de acuerdo con el grupo o clase social que los sostenga y les otorgue contenido, y que se encuentra en decadencia. Los estigmas juegan un papel determinado dentro del espectro de ideologías (Ibid).

La prostitución es vista como una ocupación estigmatizada y sus ejecutantes reducidos a la categoría de seres "desviados" o "anormales", es sinónimo de "desviación social" bajo una orientación negativa y degradante. La prostitución está calificada como denigrante, está prohibida y, si está reglamentada, es criticada, o simplemente ignorada, aunque no por el Estado.

En el Código Penal para el Distrito Federal el tema de la prostitución se trata en dos títulos; en el referido a delitos contra la salud y en el relacionado con los delitos contra la moral pública y las buenas costumbres. En el primero (art.199 bis) sólo se refiere tangencialmente a ella y expresa: *El que, sabiendo que está enfermo de sífilis o de un mal venéreo en período infectante, ponga en peligro de contagio la salud de otro por medio de relaciones sexuales será sancionado con prisión o multa. Cuando se trate de cónyuges, sólo podrá procederse por querrela del ofendido* (Gomezjara y Barrera, op.cit.).

Para el Código Penal el problema de la enfermedad venérea no es el padecimiento en sí, sino el hecho de que se transmita, aunque para ello no prevea más que el castigo, y la otra es la traspolación entre delito por contagio sólo en caso de que no se esté casado. Significa que el castigo es contra la relación sexual extramatrimonial y no contra la persona contagiante (Ibid).

De esta manera, siendo las prostitutas quienes ejercitan de manera pública las relaciones extramatrimoniales, son entonces ellas y su actividad consideradas como “peligrosas” y se identifica a la prostitución como sinónimo de cualquier enfermedad venérea.

En el artículo 207 del citado código se expone lo siguiente:

- I. *Toda persona que habitual o accidentalmente explote el cuerpo de otra por medio del comercio carnal, se mantenga de este comercio u obtenga de él un lucro cualquiera.*
- II. *Al que induzca o solicite a otra persona para que con otro comercie sexualmente con su cuerpo o le facilite los medios para que se entregue a la prostitución, y*
- III. *Al que regentee, administre o sostenga directa o indirectamente prostíbulos, casas de citas o lugares de concurrencia expresamente dedicados a explotar la prostitución u obtengan cualquier beneficio con sus productos.*

En general, la prostitución es vista como un mal social en distintas direcciones; por la Iglesia, por la familia, por la sociedad y por la Ley. Los elementos para esta visión negativa de la prostitución caen, sin duda, en la actividad sexual, ésta se encuentra rígidamente limitada a cumplir funciones específicas como es la procreación.

Lo anterior está ligado completamente con la moral sexual existente en cada individuo y en cada sociedad; la prostitución es juzgada por cada quién de acuerdo

con su moral que descansa en valores y costumbres que ponen al matrimonio y la familia como imprescindibles para el normal desarrollo del ser humano.

La moral sexual, intenta deducir, a partir de la observación de hechos sociales e individuales los objetivos de la actividad sexual dentro de una perspectiva general de la vida del individuo y de la sociedad, a fin de establecer los principios racionales que deben presidir de la acción en esa materia. De un pueblo a otro varían de manera muy considerable el comportamiento sexual y las normas sociales que lo rigen (Bastin, 1979).

La sociedad mexicana es patriarcal, el fruto de la actividad sexual es "propiedad" del padre, tal como lo demuestra públicamente el apellido de los hijos. Así, otra función de la actividad sexual es la de cohesionar a la familia, es decir, la forma legítima, moral, recomendable de ejercer la actividad sexual es la familia monogámica. Sólo en su seno se puede realizar la relación sexual. Por tanto, la familia se vuelve algo "necesario" e "imprescindible" para toda la población en edad y deseo de realizar la actividad sexual (Op.cit.).

Como la prostitución tiene como base la actividad sexual fuera del matrimonio, según las definiciones vistas, y se considera como un comercio, su percepción es negativa, vista como un mal social, como la parte "sucia" del espacio, algo "feo" en cualquier ciudad, una actividad que es socialmente rechazada, un aspecto tratado

como problema, como miseria, relacionado con pobreza, drogadicción, alcoholismo, enfermedades venéreas, ruptura de la familia, desempleo, problemas familiares, baja autoestima, explotación, violación, etc; todo aquello que se evita en una sociedad.

1.2.2. La aceptación

Desde la antigua Grecia, en donde surgen los primeros burdeles reglamentados, hasta nuestros días, la prostitución ha atravesado por situaciones de muy diversa índole, pero, lo cierto es que, bajo una forma u otra, ha sido permitida como un mal menor. Numerosas han sido las polémicas e innumerables los argumentos esgrimidos por unos y otros, para atacarla o defenderla, y la verdad es que, sea cual fuere el tipo de legislación a aplicar, los frutos siempre han sido similares (Mora, op.cit.).

Se ha forjado una moral independiente de la religión, autónoma. Propició una fundamentación jurídica y política de los valores que desembocó en un culto de determinadas virtudes laicas, como el trabajo, el deber, la fidelidad, la vida familiar, la propiedad, la libertad, el éxito, la tolerancia y la honradez (Muñoz, op.cit.).

En una sociedad de consumo como es la mexicana, se ha llegado a convertir, incluso, a las personas, en mercancía, al adjudicarles un valor económico. La publicidad de esta sociedad de consumo intenta cada día vender más sexo y, así, las personas que ofrecen servicios sexuales son vistas como un elemento más de la sociedad.

Un ejemplo de ello ocurre en lugares donde se encuentran asentados contingentes de soldados, campamentos y bases militares, grandes obras de importantes industrias que arrastran auténticas masas de obreros, etc., entablando muchas jóvenes relaciones íntimas con ellos, de los que viven a su cuenta hasta que son destinados a otros lugares, volviendo a comenzar la misma vida, si son reemplazados por otros (Mora, op.cit.).

A partir de los años sesenta, la familia tradicional se convirtió en objeto de críticas, rechazo y contestación por parte de los individuos porque era un obstáculo para su felicidad. Diferentes factores sociales contribuyeron a este cambio, los valores y las actitudes se modifican, estos factores sociales fueron (Muñoz, op.cit.).

1. La incorporación de la mujer al mundo del trabajo, lo cual hizo que cambiara su papel en la familia.

2. Extensión de los diferentes métodos de planificación familiar, lo que supuso el poder decidir el momento y el número de hijos. El sexo y la procreación quedaron disociados.
3. Individualización del matrimonio. La pareja puede decidir voluntariamente no tener hijos porque el matrimonio se emancipa de la familia: el matrimonio no tiene como consecuencia los hijos. La pareja pasa a primer plano.
4. Traspaso de la función educativa, socializadora y de cuidado de la familia a otras instituciones: guarderías, centros para adolescentes, o para personas de la tercera edad, etc.
5. Introducción y liberalización del divorcio.

Del matrimonio legal se pasó a la posibilidad de una unión consensual; del matrimonio vitalicio ("hasta que la muerte nos separe") a su disolubilidad ("hasta que el desamor nos separe"); del sexo como procreación al sexo como placer; de la finalidad de engendrar hijos a la finalidad de ser feliz; de unas relaciones basadas en la autoridad del hombre a unas relaciones simétricas; de la función económica exclusiva del hombre a una función compartida por la pareja; de una estructura con un padre, una madre y unos hijos a diferentes posibilidades (Ibid).

La prostitución siempre ha sido criticada y juzgada, pero algo que no se puede negar es su existencia, legal o ilegal, está presente en la sociedad y forma parte de ésta. En este sentido, se pueden hablar de dos criterios diferenciativos. Por un lado, el de la prostitución lícita y, por otro, el de la prostitución ilícita. Dentro del primer criterio, caben dos posturas: la de libertad absoluta o inhibición por parte del Estado, con total olvido de la realidad sociológica y jurídica, y la de una tolerancia debidamente reglamentada, con fundamento en una serie de normas tendentes a salvaguardar a la sociedad de los efectos malignos del desarrollo de tal actividad. En relación con el segundo, se plantean, asimismo, otras dos hipótesis: la de la prohibición, que considera la prostitución como un delito, castigándola con una pena, y la de la abolición que ni es delito ni está sujeta a reglamentación alguna (Mora, op.cit.).

El abolicionismo es un movimiento que tiene sus inicios en el siglo XIX, como parte del feminismo británico. Posterior a la promulgación en Gran Bretaña de la *Ley de Enfermedades Contagiosas* en 1869 (Contagious Diseases Act), surge la figura de Josephine Elizabeth Grey Butler, pionera y líder del movimiento que se oponía principalmente a los exámenes médicos forzados, al registro policiaco de las prostitutas y a la reglamentación de su actividad. Grey Butler funda en 1874 la *Federación Abolicionista Internacional*, originalmente denominada Federación Continental para la Abolición de la Regulación de la Prostitución, con delegaciones

en la mayoría de las naciones europeas y en Estados Unidos (Comisión de Derechos Humanos, 2000).

Generalmente, esta normatividad, propia del derecho penal administrativo, no otorga sanciones mayores que el arresto o la multa, por lo que las "infractoras" están de regreso en las calles a las pocas horas; la finalidad de estos arrestos parece estar vinculada con la necesidad de recordarle a la prostituta que aunque se le tolere, nunca le serán respetados sus derechos en su cabalidad (Ibid).

El movimiento abolicionista va contra la reglamentación, contra todo aquello que suponga un régimen de normas encaminadas a controlar el funcionamiento y existencia de la prostitución, que puedan servir de refrendo a aquellas personas que acudan a las casas de tolerancia, así como a enmarcar un conjunto de medidas sanitarias y policiales al respecto (Mora, op.cit.).

El sistema abolicionista predomina en el escenario internacional, se fundamenta en la aseveración de que toda prostitución es una explotación de la mujer, y que la reglamentación de la actividad, sólo consigue perpetuar esta injusticia. La prostituta no es considerada como delincuente, más bien como víctima del tráfico humano sujeta a rehabilitación, incluso, contra su voluntad.

Este sistema persigue a aquellos agentes que inducen, mantienen, permiten y se benefician de la prostitución ajena. Bajo los tipos penales de lenocinio, corrupción de mayores y menores, trata de blancas, entre otros, los beneficiarios son perseguidos para imponérseles sanciones (Comisión de Derechos Humanos, op.cit.).

Lo que hace tiempo era motivo de escándalo, hoy ya no lo es, y se considera algo completamente normal. La mujer ha roto con antiguos cánones que anulaban su comportamiento social, y ello ha traído consigo una mayor libertad, independencia y una mayor aceptación de la prostitución.

En la segunda mitad del siglo veinte inicia el movimiento por los derechos de las trabajadoras sexuales. El nacimiento de dicho movimiento forma parte del auge liberacionista del decenio de los setentas. Es en Estados Unidos donde la militancia, sobre todo en los sectores progresistas de California, produce a la primera mujer que públicamente reclama derechos para las prostitutas. Margo St. James funda, en 1973, la primera organización pionera en su campo denominada COYOTE, simbolizando un animal que es obligado a emigrar por la persecución de que es objeto por los dueños de fincas rurales, además de que goza de una reputación de promiscuo. Asimismo, utilizaron sus siglas para hacer un llamado a la sociedad norteamericana; "abandonar su vieja y desgastada ética" (Call Off

Your Old Tired Ethics) (Osborne, 1991, citado por Comisión de Derechos Humanos, 2000).

St. James construyó una organización compuesta principalmente por mujeres dedicadas a la prostitución, pero contó además con la participación decisiva de abogados, periodistas, trabajadoras sociales e investigadores, construyendo con esto, una experiencia de alianzas y participación política que sería aprovechada por las subsecuentes organizaciones (Comisión de Derechos Humanos, op.cit.).

Muchas discusiones feministas recientes han argumentado que la prostitución es meramente un trabajo asalariado y la prostituta es una trabajadora, como cualquier otro trabajador asalariado (Pateman, 1995). Este argumento implica que la prostitución es un trabajo como cualquier otro. Se argumenta que la prostituta pacta su fuerza de trabajo por un período dado a cambio de dinero.

Desde el punto de vista del contrato, la prostituta es poseedora de una propiedad en su persona que contrata parte de esta propiedad en el mercado. Hay libre intercambio entre la prostituta y el cliente, el contrato de prostitución es exactamente como el contrato de empleo (Pateman, 1995).

La teoría contractualista ofrece respuestas a las críticas y objeciones respecto a la prostitución; por ejemplo, para los contractualistas, la objeción de que la

prostituta se daña o se degrada por su comercio, no comprende la naturaleza de lo que se negocia. El cuerpo y la persona de la prostituta no se ofertan en el mercado, ella puede pactar el uso de sus servicios sin detrimento de sí misma (Ibid). La defensa contractualista es un argumento universal que plantea a la prostitución como un negocio al que todos pueden acceder, cualquier individuo es capaz de comprar y vender servicios en el mercado.

Con la publicación de la *Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal*, el 29 de diciembre de 1998, se otorgan a la Secretaría de Desarrollo Social facultades rectoras en política social en particular; se formulan y ejecutan programas de atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad, dentro de éstos son consideradas las trabajadoras sexuales. Esta ley plantea, en su artículo 28, que a la Secretaría de Desarrollo Social le corresponde lo siguiente:

X. Formular, fomentar, coordinar y ejecutar políticas y programas de atención a grupos sociales de alta vulnerabilidad como son: niños y niñas de la calle, víctimas de violencia familiar, población con adicciones, personas que viven con el virus de inmunodeficiencia humana, trabajadoras y trabajadores sexuales e indigentes (Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, citado en Comisión de Derechos Humanos, 2000).

La prostitución es tolerada en varios sectores de la población; la tolerancia es el respeto a los demás, la igualdad de todas las creencias y opiniones. La convicción de que nadie tiene la verdad ni la razón absolutas son el fundamento de esa apertura y generosidad que se supone el ser tolerante (Muñoz, op.cit.).

Esta tolerancia no es plural; existen espacios de mayor tolerancia y otros, de menor o nula tolerancia; estos espacios se consideran exclusivos de sus definidores u ocupantes, la organización del espacio dentro de éstas áreas claramente delimitadas es lo que se llama *territorialidad* (Larkin y Peters, 1983).

La territorialidad proporciona un vínculo esencial entre la sociedad y el espacio que ésta ocupa, principalmente a través de su impacto sobre la interacción humana y el desarrollo de las identidades grupales en el espacio (Soja, 1971; citado en Larkin y Peters, 1983).

La prostitución se torna un asunto de trabajo, de derechos, de igualdad, de libertad, de intercambio, de un comercio creciente que está presente en la sociedad.

Capítulo 2. LA DINÁMICA TEMPORAL DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

La prostitución como actividad social, criticada o tolerada, a través de los años, ha estado presente en el desarrollo de la Ciudad de México. Ha ocupado espacios específicos en los que se desenvuelve, la han regulado y la han prohibido.

Desde la época prehispánica, la prostitución ha existido con ciertas características, éstas se modificaron con la llegada de los españoles. La ideología en torno a la sexualidad comenzó a cambiar. Los valores de tipo sexual existentes en la época prehispánica se juzgaron y se alteraron; la prostitución fue vista de forma distinta, se crearon sanciones y permisos, a la vez que se permitió el funcionamiento de casas especiales en donde se podía ejercer la actividad.

Con el tiempo, la prostitución se extendió sobre espacios “permitidos” por la sociedad; en la actualidad, el trabajo sexual está distribuido en la ciudad, forma parte de ésta y es tema incluido en la dinámica socio-económica de la Ciudad de México.

2.1. La prostitución femenina en la sociedad prehispánica

La prostitución femenina comienza a llevarse a cabo en México desde la época prehispánica. La sexualidad era un elemento importante dentro de la lista de valores y principios que regían esa época. En la prostitución y en su surgimiento confluyen las determinaciones históricas siguientes (Lagarde, 1993).

- I. Un conjunto de formas de división social y cultural; en primer lugar, la genérica (división del trabajo, papeles), y la existencia de poderes patriarcales.
- II. La aparición de la propiedad privada que permitió apropiarse de las personas, de su fuerza de trabajo, o de su fuerza vital.
- III. Características derivadas de la complejización social y cultural de la sexualidad femenina que hicieron surgir, entre las mujeres, una diferenciación profunda basada en la edad, la virginidad, la maternidad, etc.
- IV. La valoración de la sexualidad femenina como eje de su condición genérica, y de las mujeres como entes eróticos y procreadoras, poseedoras de cierta sabiduría y de poder.

En el mundo mexica la prostitución tuvo un lugar social particular. En esa sociedad, la vida era un destino, definido por el calendario. Algunas mujeres nacidas bajo el signo de *xochitl*, circunstancia que les ofrecía la oportunidad de ser una “buena labradora”, si provocaban la ira de los dioses por falta de devoción, devenían en “malas labradoras” y se convertían en mujeres públicas (Austin, 1983; citado en Lagarde, 1993).

Los más altos valores sexuales parecen corresponder con necesidades de cohesión de un conjunto de unidades domésticas; cohesión que, por supuesto, implicó la reproducción de mecanismos del grupo particulares y vitales, muchos de los cuales debieron ser resueltos y consolidados por la ideología de la sexualidad: el establecimiento de alianzas, la distribución por linajes, de obligaciones, competencias y derechos, la organización de la autoridad grupal, etc. (Tuñón, 1991). El pueblo azteca sancionaba a la prostitución e incluso diversas conductas de carácter sexual deshonesto (Cuadro 2.1).

En el caso de las antiguas sociedades mexicanas existieron dos puntos generadores de ideologías que fueron el *calpulli* y el *tlatocáyotl* (Tuñón, op.cit.).

El primero era un grupo de familias cuyos miembros decían estar ligados por parentesco o por amistad y que reconocían la ascendencia mítica de un

antepasado común. Los miembros del *calpulli* habitaban un territorio perteneciente al grupo. Existía tendencia a la endogamia.

CUADRO 2.1. Comportamientos sexuales sancionados en la sociedad azteca

Hechos	Sanciones
Prostitución en las mujeres nobles	Ahorcadura
Vestirse de mujer el hombre, o de hombre la mujer	Ahorcadura
Lesbianismo	Muerte por garrote
Homosexualidad en el hombre	Empalamiento para el sujeto activo, y extracción de las entrañas por el orificio anal, para el pasivo
Comercio carnal con alguna mujer libre, de parte del sacerdote, en el tiempo en que está dedicado al servicio del templo	Privación del sacerdocio y destierro. En algunos casos: muerte
Excesos contra la continencia que se profesa de parte de los mancebos o vírgenes que se educan en los seminarios	Castigo riguroso, e incluso la muerte
Relaciones sexuales entre sacerdotes y sacerdotisas	Muerte con garrote (secretamente), incineración del cadáver, demolición de casa, confiscación de bienes

Fuente: Elaborado sobre la base de: Carrancá y Rivas, 1984; citado en Reynoso, 2001

El *tlatocáyotl* era el aparato gobernante, el centro de poder que dominaba varios *calpulli*. En la cúspide del poder, y en representación de los dominantes, se encontraba el *tlatoni*, al que los españoles después denominaron "rey" (Tuñón, op.cit.).

En la generación de ideologías, existió la imposición hacia determinados aspectos relacionados a la sexualidad. Esta imposición, sin embargo, tuvo que

producir algunas fisuras, entre éstas, las que se muestran en el nacimiento de una distinta sexualidad por estrato social, principalmente cuando se perciben prácticas nobiliarias particulares de intercambio de mujeres, determinadas coyunturalmente por conveniencias políticas; o particulares prohibiciones, como la de la prostitución en las jóvenes (Ibid).

El aparato gobernante imponía la moral sexual como arma de dominación. La lucha ideológica se da simultáneamente en diversos niveles y de forma distinta. Los jóvenes del *tlatocáyotl* vivían en obligada castidad. Su vida sexual tan reprimida contrastaba con la mayor libertad de los jóvenes del *calpulli*. Los *tlatocáyotl* vivían en abstinencia carnal absoluta; los *calpulli* podían tener amantes y aún pasar con ellas las noches (Ibid).

La ideología de la sexualidad se estructuró de acuerdo con valores morales, religiosos, de salud, jurídicos, etc; que variaban en razón del estrato social o de la tradición histórica.

Los valores por destacar en este tema de investigación son aquellos dedicados a la posición de la mujer en la sociedad, la sexualidad y los derechos del varón. Entre éstos está la superioridad del varón sobre la mujer.

No se consideraba adulterio la cópula del hombre casado con una mujer soltera, y sí la de un casado o un soltero con una mujer casada, lo que demuestra que existía un interés de defensa no tanto de la integridad del hogar, sino de un derecho del marido sobre la vida sexual de su mujer, derecho no recíproco. No quiere decir esto que otro tipo de creencias, valores y prácticas no condenaran al esposo libertino, pero no pueden compararse con la gravedad del adulterio que era castigado con la pena de muerte (Ibid).

A lo anterior, correspondía también una exaltación a la virginidad que era mucho mayor en las mujeres que en los hombres. La falta de ésta era causa de repudio y de vergüenza pública de sus padres. Estos ejemplos permiten suponer que existía represión sexual y manipulación ejercida por distintas vías, no únicamente desde un grupo dirigente.

Existía la "prostitución hospitalaria"; ofrecer a la esposa e hijas al viajero era señal de estima, era una "hospitalidad sexual"; la sociedad azteca reconoció a las "alegradoras" de la vida y se les refería como "preciosa flor de maíz tostado" o "bebida que embriaga con flores" (Ríos, 1991).

Aún así, la prostituta era mal vista, se describe a la prostituta como "mujer pública" con las características siguientes: (Sahagún, 1938, citado en Tuñón, op.cit.).

“... anda vendiendo su cuerpo, comienza desde moza y no lo deja siendo vieja, y anda como borracha y perdida, y es mujer galana y pulida, y con esto muy desvergonzada; y a cualquier hombre se da y le vende su cuerpo, por ser muy lujuriosa, sucia y sin vergüenza, habladora y muy viciosa en el acto carnal; púlese mucho y es tan curiosa en ataviarse que parece una rosa después de bien compuesta, y para aderezarse muy bien primero se mira en el espejo, báñase, lávase muy bien y refréscase para más agradar; suélese también untar con ungüento amarillo de la tierra que llaman *axin* para tener buen rostro y luciente, y a las veces se pone colores o afeites en el rostro por ser perdida y mundana. Tiene también de costumbre tefir los dientes con grana, y soltar los cabellos para más hermosura, y a las veces tener la mitad sueltos, y la otra mitad sobre la oreja y sobre el hombro, y trenzarse los cabellos y venir a poner las puntas sobre la mollera, como conrezuelos, y después andarse pavoneando, como mala mujer, desvergonzada, disoluta e infame... Tiene también costumbre de sahumarse con algunos sahumeros olorosos, y andar mascando el *tzictli* para limpiar los dientes, lo cual tiene por gala, y al tiempo de mascar suenan las dentelladas como castañetas. Es andadora o andariega, callejera y placera, ándase paseando, buscando vicios, anda riéndose, nunca para y es de corazón desasosegado. Y por los deleites en que anda de continuo sigue el camino de las bestias, júntase con unos y con otros; tiene también de costumbre llamar, haciendo señas con cara, hacer del ojo a los hombres, hablar guiñando el ojo, llamar con la mano, vuelve el ojo arqueando, andarse riendo para todos, escoger al que mejor le parece, y querer que la codicien, engañar a los mozos, o mancebos y querer que le paguen bien, y andar alcahueteando las otras para otros y andar vendiendo otras mujeres”.

La conquista española trajo la destrucción de las estructuras indígenas y superpuso las europeas que fueron de carácter político, jurídico, económico, social e ideológico. Consumada la conquista espiritual, la Iglesia condenó, entre otras actividades, a la prostitución, ya que con su práctica se violaba el sexto mandamiento “No fornicarás” (Ríos, op.cit.).

Respecto a las mujeres que ejercían la prostitución, la cultura española, dentro de una sociedad cristiana como la que organizaba la vida, no podía llamarlas “alegradoras”, pues en su oficio estaba implícita la idea del pecado con su triste secuela del remordimiento (Tostado, 1991).

El amor conyugal aprobado a través del sacramento del matrimonio es la única forma de expresión y satisfacción de amor físico que no envuelve pecado si se atiene a las reglas establecidas por la Iglesia. Cualquier forma de contacto sexual fuera del matrimonio es definido como lujuria o torpeza. De acuerdo con los confesionarios de los siglos XVII y XVIII, las formas de pecado carnal eran: (Ibid).

1. Fornicación simple
2. Adulterio
3. Incesto
4. Violación o estupro
5. Rapto
6. Pecados contra la naturaleza
7. Sacrilegio

Las prohibiciones en torno a la sexualidad cambian la concepción de la prostitución; ésta es vista como degradación suprema, ya que la única relación sexual permitida por la Iglesia es dentro del matrimonio, fuera de éste, cualquier vínculo sexual, es considerado un pecado; se concebía como un ultraje a la moral pública y se marginaba; sin embargo, la prostitución es tolerada por la Iglesia con el argumento de “prevenir males mayores” y de “descargar la lujuria sin perturbar la familia”; concede la posibilidad de arrepentimiento y penitencia a las prostitutas

y son los mismos sacerdotes quienes controlan la actividad, en los templos-burdeles (Ríos, op.cit.).

Durante la Colonia, surgieron instituciones de salud especializadas en enfermedades relacionadas con la prostitución. Por ejemplo, en 1628, llegaron a la Nueva España canónigos regulares de San Agustín, del Instituto de San Antonio Abad, eran especialistas en atender enfermos del “mal de San Antón”, o “fuego sacro”, también conocido como “mal leonino”. Para 1648, fue fundado el Hospital de Nuestra Señora de Loreto que se especializó “en la atención de mujeres sífilíticas y tuberculosas”. Durante el Imperio se desarrollaron diversas instituciones públicas afines. La prostitución encuentra, entonces, un espacio en el Consejo de Salubridad y en el Consejo General de Beneficencia mediante la adscripción del Hospital para prostitutas de San Juan de Dios, atendido por Hermanas de la Caridad. Este hospital funcionó hasta 1968 (Lagarde, op.cit.).

Las autoridades españolas, desde los primeros años en América, se preocuparon de reglamentar la prostitución estableciendo “Casas de Mancebía” (Tostado, op.cit.). El Estado Colonial y la Iglesia aceptaron como necesaria la existencia de las prostitutas a la vez que las marginaron y marcaron con el estigma de “pecadoras”. Por su parte, la sociedad de la época las señaló con innumerables epítetos como *ramera*, *buscona*, *prostibularia*, *coscolina*, *bagaza*, *perdida*, *piruja*, *chonga*, *huila*, *zorra*, *cusca*, *puta*, *leperuza*, *rabiza*, *piruza*, *mesalina*. Por su

vestuario se les escatimaron derechos individuales, pero al mismo tiempo se trató de redimirlas con rezos y readaptarlas con leyes: hasta se erigieron centros especiales de corrección como fueron los llamados "recogimientos" (Ríos, op.cit.).

El arzobispo Aguiar y Seixas deseaba limpiar su vasta arquidiócesis sobre todo de mujeres y no veía mejor remedio que hacerlas desaparecer y así, salvar sus almas y las de los hombres y asegurar la paz de los hogares. Este ideal lo compartía don Domingo Pérez de Barcia y el arzobispo sostenía con él largas pláticas y lo incitaba a fundar un recogimiento (Tostado, op.cit.).

El ofrecer cuartos, comida y vestido atrajo a numerosas mujeres, quienes se asilaban voluntariamente, pero, una vez dentro, no volvían a salir ni a ser vistas por ningún hombre; el lugar creció y se convirtió, en 1683, en la más rígida clausura. Las mujeres tenían la obligación de levantarse a las cinco de la mañana, entrar al adoratorio, besar el suelo, adorar el Misterio Altísimo de la Beatísima Trinidad, rezar tres credos, y darle gracias a Dios por haberlas retirado del mundo y sus peligros, llorar por sus culpas y ponerse en camino de la salvación. El resto del día oían misa, se entregaban a la meditación, hacían exámen de conciencia, le daban gracias a Dios nuevamente, pedían perdón por todas sus faltas, se les leían libros religiosos, eran sometidas a azotes y ayunos. Se les quería convertir en monjas santas pero, al poco tiempo, algunas mujeres no asistían a pláticas, se negaban a confesarse y llegaron a insultar al padre. En cuanto Barcia salía del

Recogimiento, le arrojaban piedras y le gritaban: "ese embustero que nos quita las mujeres". Los conatos de huida se multiplicaron, se tomaban a las mujeres en masa y se les decían oraciones y se les echaba agua bendita; una o dos mujeres se dieron muerte por degollamiento y fueron enterradas secretamente (Ibid).

Prevalecía la idea de pecado en la religión respecto a estas mujeres, aunque la sociedad reclamaba que "les quitaban a sus mujeres" y exigía la presencia de éstas nuevamente en la sociedad. Al mismo tiempo, ellas se revelaban y trataban de huir del lugar. Esto demuestra que la idea de desaparecer la prostitución no tuvo eco, ante tal cuestión se optó por aceptar su existencia y reglamentarla, como se había hecho años atrás.

2.2. Orientaciones legales y territoriales desde la Colonia hasta el presente

Como "pecadoras" a las prostitutas se las mantuvo en las casas de mancebía, funcionó la primera en la Ciudad de México por autorización de la Real Cédula de la Reina en Valladolid, el 9 de Agosto de 1538, en la 6ta. calle de Mesones denominada "calle 6 de Gayas o prostitutas" (Ríos, op.cit.).

Aunque desde 1539 ya funcionaban algunos burdeles pues en una carta de Zumárraga al emperador, fechada en ese año, el obispo se queja de dos malos sacerdotes, Rebollo y Torres, que yéndose de noche so pretexto de buscar ídolos iban a meterse a las casas de mujeres públicas "gayas", que funcionaban clandestinamente. La casa de mancebía que autorizó la reina se erigió años después, en terrenos que el mismo ayuntamiento se adjudicó, el 19 de septiembre de 1542 (Tostado, op.cit.).

En las afueras de estas casas había una señal color rojo o símbolos fálicos para diferenciarlas de las demás, al igual que las prostitutas eran obligadas por los sacerdotes a vestir ropa "indecente" para facilitarles a los hombres su búsqueda (Ríos, op.cit.).

La prostitución fue considerada como un mal necesario y fue comparada con la inmundicia, al organizarse la ciudad se les designaba un espacio específico para su ejercicio, un espacio aparte, considerado esto por los sacerdotes como "igual que la basura, que se encuentra aparte de lo demás" (Anderson y Zinsser, 1991).

Se prohíbe la prostitución en ciertos territorios urbanos, para evitar la contaminación social que supone; no se prohíbe su ejercicio, se expulsa a las prostitutas de las ciudades; en otros casos, se crean territorios urbanos tales como la llamada zona roja, o zona de tolerancia, también conocida como zona del vicio.

Con esta territorialidad se procura (Lagarde, 1993):

1. Evitar la mezcla de espacios erótico-éticos inmezclables.
2. Proteger al cliente de la mirada acusadora de los defensores de la moral y de su cónyuge (esposa, novia o amante).
3. Evitar la confusión de las buenas mujeres con las malas mujeres.
4. Definir con claridad el espacio de la prostitución para promover su desarrollo como empresa, como una de las formas de la sexualidad dominante, con una clara Geografía del eros: lo bueno, en el mundo privado de la casa, para eso se concentran zonas de residencia doméstica; el erotismo extramatrimonial, en el mundo público, con sus burdeles, cabaretes, casas de citas, prostíbulos, lupanares, casas de lenocinio, antros, hoteles.

La contradictoria actitud moral, en la ciudad se designaba espacio a la casa de mancebía, en una sociedad organizada por hombres y en la cual las mujeres no tenían mayores derechos, se les llamaba "rameras", "perdidas"; sin embargo, jamás hombre alguno vio menoscabada su honra por asistir a los burdeles. La mujer era juzgada, el hombre no.

La prostitución existía en la sociedad y fue regulada hasta mediados del siglo XIX, cuando en el Código Penal se establecieron artículos relacionados al sexoservicio. En el año de 1871 se estableció como delito a la prostitución y se le castigó con arresto mayor en término de lo preceptuado en los artículos 124 y 787 del Código Penal (Cuadro 2.2).

Cuadro 2.2. Artículos del Código Penal para el D.F y territorio de Baja California sobre Delitos del fuero común y para toda la República sobre Delitos contra la federación de 1871

Artículo	Contenido
124	El arresto menor durará de 3 a 30 días. El mayor durará de 1 a 11 meses; y cuando la acumulación de dos penas exceda de ese tiempo, se convertirá en prisión
787	Se impondrá la pena de arresto mayor y multa de 25 a 500 pesos, al que ultraje la moral pública o las buenas costumbres, ejecutando una acción impúdica en un lugar público, haya o no testigos o en un lugar privado en que pueda verla el público. Se tendrá como impúdica toda acción que el concepto público esté calificada de contraria al pudor

Fuente: Elaborado sobre la base de: Reynoso, 2001

A partir de 1905, por una disposición del Gobierno del Distrito Federal, quedaron suprimidas algunas "casas de citas", de acuerdo con las disposiciones siguientes (Cuadro 2.3).



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA

Cuadro 2.3 Disposiciones del Gobierno del Distrito Federal relacionadas con la prostitución en 1905

Artículo	Contenido
14	En vecindad no se establece burdel a distancia de 50 metros de una escuela, de un templo de culto, si no tiene esta medida el lugar será clausurado. Únicamente habrá mujeres del ramo que se dediquen a la prostitución, si no se cumplen estos requisitos, tendrá una multa y un arresto hasta de ocho días, la matrona está obligada a dar aviso a la Inspección de Salubridad en 24 horas de que lleve laborando la prostituta, cuando hay mujeres isométricas al ramo, si no se acata lo dispuesto la casa será clausurada.
15	Se debe mostrar el registro de cada mujer inscrita en Salubridad y se prohíbe expender bebidas alcohólicas, no admitir a doncellas de 15 años, señoras con hijos; de no cumplirse estas disposiciones, el lugar será clausurado.

Fuente: Elaborado sobre la base de: González, 2001

El artículo 14 muestra la forma en que es regulada la actividad de acuerdo con el espacio que ésta ocupa. Se permite su presencia siempre y cuando no esté cerca de una escuela o un templo de culto; lo anterior se explica por la moral que prevalece en la sociedad respecto a lo que es educación y religión; los espacios proporcionados para tal fin (educación y religión), no deben mezclarse con los proporcionados para el sexoservicio (Ver Lagarde, 1993).

Asimismo, las disposiciones hacen referencia a la edad de las prostitutas, no son aceptadas menores de quince años y señoras con hijos, lo cual deja ver la existencia de cierto criterio que permite el servicio sexual en un rango de edades y en ciertas condiciones familiares, quedando exenta la maternidad.

El 14 de abril de 1926, fecha de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, entró en vigor un reglamento para el ejercicio de la prostitución. En el

artículo 2 se plantea, en resúmen, que toda mujer con cualquier nacionalidad, que haga del comercio sexual una profesión o un medio de vida, queda sujeta a las disposiciones de este reglamento (Cuadro 2.4).

En 1930, se planteó, ante el Consejo de Salubridad General de la República Mexicana, la necesidad de suprimir el reglamento sobre la prostitución en nuestro país, se realizaron diversos estudios y trabajos, que como es natural, desembocaron en el sistema reglamentista o en el abolicionista. En consecuencia, se acordó designar una comisión cuyo objetivo sería emitir dictámen sobre el sistema más adecuado y que, de ahí, surgieran las medidas necesarias para ponerse en práctica, en caso de optar por suprimir la reglamentación de la prostitución (González, op.cit.).

“El dictámen final por la comisión establece lo siguiente: la prostitución ofende a la iglesia, y a la sociedad, cayendo en un desprecio por parte de la misma, por otra parte aunque la ley ordene sus reglamentos y actúe la policía, sigue siendo lo mismo, porque se violan las disposiciones y demás reglamentos. Aún habiendo toda clase de leyes, al respecto, se convierte todo esto en letra muerta” (Álvarez, 1960, citado en González, 2001).

Cuadro 2.4 Disposiciones del Reglamento para el ejercicio de la prostitución publicadas en el Diario Oficial el 14 de abril de 1926

Artículo	Contenido
3	Toda persona que sea sorprendida tratando de inducir al ejercicio de la prostitución a mujeres que no estén inscritas en la Inspección de Sanidad, será consignada ante la autoridad competente.
6	Para que una mujer pueda ser inscrita en la Inspección de Sanidad deberá reunir los siguientes requisitos: I. Ser mayor de 18 años y menor de 50. II. Haber perdido su virginidad. III. Demostrar que tiene discernimiento necesario para darse cuenta del alcance y del significado de la inscripción.
10	Las mujeres inscritas se clasifican en aisladas y asociadas o en comunidad.
11	Se reputan aisladas, las que se inscriben con el objeto de dedicarse al comercio sexual por cuenta propia y en lugares previamente registrados, tales como su domicilio, hoteles y casas de cita.
12	Se reputan asociadas o en comunidad, las mujeres que se inscriban para dedicarse al comercio sexual, en las casas de asignación, en compañía de otras mujeres también inscritas.
17	Toda mujer inscrita que viva en comunidad o aisladamente, está obligada a someterse una vez por semana y a la hora que le sea señalada al reconocimiento médico reglamentario. El de las que vivan en comunidad se hará siempre en la Inspección de Sanidad, y el de las aisladas, en los dispensarios que para este fin establezca el Departamento de Salubridad.
27	Se consideran como separadas temporalmente o dispensadas de las obligaciones respectivas de este Reglamento: I. Las que sufran una condena de reclusión. II. Las que, de oficio o voluntariamente, sean internadas en hospitales para su curación. III. Las que en el correspondiente permiso de la Inspección de Sanidad, se ausenten en el Distrito Federal; y IV. Las embarazadas, quienes sean internadas en el hospital, a menos que comprueben tener algún medio de subsistencia distinto del comercio a que se dedican, que les permita una atención médica en su domicilio. Por lo mismo, no se les permitirá que vivan y se atiendan en casa de asignación y hoteles registrados.
32	Si las mujeres a quienes se le haya concedido su separación, ejercen el comercio clandestinamente serán reinscritas y se les impondrá el castigo que corresponda.
33	Se denominan casas de asignación a las habitadas por más de dos mujeres inscritas que vivan en comunidad o asociadas, para ejercer actos de comercio sexual.

Fuente: Elaborado sobre la base de: González, op.cit.

Desde entonces, la prostitución es tema excluido parcialmente de las autoridades, con el dictamen final se entiende que se viola la ley y que a pesar de ésta, la prostitución continúa "ofendiendo" (según dicho dictamen) a la iglesia y a la sociedad. En esta forma, la prostitución pasa a ser una actividad en la que su ejercicio depende del grado de ofensa dentro de la sociedad. Las disposiciones y reglamentos son "letra muerta" mientras que es la misma población quién decide permitir o no el sexoservicio en los distintos espacios (González, op.cit.).

El reglamento de Sanidad, en uso en México, sólo tiene jurisdicción sobre las mujeres que se prostituyen por paga, a las que divide en dos grandes grupos: las mujeres inscritas -que vulgarmente llaman "apuntadas"- y las clandestinas (Rocha, 1991).

Este reglamento se hacía cumplir por un personal técnico que examinaba a las mujeres, enviaba al hospital a aquellas con males transmisibles o simplemente sospechosos; y por un cuerpo de policía especial que, constantemente, visitaba las casas de prostitución, cuidaba de que ellas cumplieran el reglamentos; aprehendían a las clandestinas y a las "prófugas". Estas últimas son las mujeres inscritas que no iban a pasar la visita, a hacerse examinar semanalmente por el personal médico de la Inspección de Sanidad (Ibid).

En la actualidad, el título Octavo del Código Penal para el Distrito Federal contiene los llamados delitos contra la moral pública y las buenas costumbres. Es importante mencionar que los conceptos de moral pública y buenas costumbres obedecen a una cultura determinada y cambian con el paso de los años. Dentro de los cuatro capítulos del título Octavo del Código Penal para el Distrito Federal es interesante para este tema de investigación, el tercero, "Trata de personas y lenocinio"

Al respecto, el artículo 206 del Código Penal para el Distrito Federal dispone que el delito de lenocinio será sancionado con pena privativa de libertad que va desde los dos hasta los nueve años y, además, al infractor se le impondrá una multa que va de cincuenta a quinientos días de salarios mínimos vigentes. Con lo anterior se entiende que sólo es delito la explotación del cuerpo de otra persona.

Desde finales del siglo XX, se han multiplicado los lugares donde se ejerce la prostitución, bajo la máscara de estéticas y bares, el interesado puede consultar los periódicos y revistas, y fácilmente acudir a quienes ofrecen estos tipos de servicios que incluyen una copa, un masaje proporcionado por hombre o mujer, o los dos y la relación sexual, todo por un precio que varía desde los ciento cincuenta hasta los dos mil o tres mil y hasta los diez mil pesos (González, op.cit.).

En el Distrito Federal, en la llamada "Zona Rosa" se han multiplicado de forma extraordinaria los bares donde hay lo que se conoce como "table dance" y, disfrazadamente, se ofrecen servicios de prostitución.

La mayoría de estos bares se ubican en la Delegación Cuauhtémoc, lo cual ha dado lugar a numerosas corruptelas por parte de algunas autoridades, muchos funcionarios de esta delegación, so-pretexto de hacer revisiones y operativos, obtienen grandes sumas de dinero de los dueños de este tipo de lugares para que les permitan seguir funcionando, aunque carezcan de algún tipo de permiso (Ibid). Estos bares y clubes nocturnos han aumentado, debido a que han sido permitidos por la autoridad, pues aparentan ser giros mercantiles honestos.

Las casas de masajes son lugares donde supuestamente se prestan servicios de masajes corporales; sin embargo, se ofrecen servicios sexuales al cliente, situación que igualmente aparece en algunas estéticas (Reynoso, 2001)

Las personas que se dedican a ejercer la prostitución en casas de masajes y estéticas, generalmente, proporcionan el servicio en sus instalaciones, lo que aparentemente genera una mayor seguridad y menor número de problemas que si trabajaran en las calles (Ibid).

En la actualidad es común que los diarios de mayor circulación publiquen anuncios de masajes que no son otra cosa que prostíbulos en los que se ofrece el

sexo por una cantidad de dinero; el Aviso Oportuno, del diario El Universal, contiene anuncios como estos: "Chicas accesibles, agradables, proporcionamos rico masaje relajante, hotel, domicilio..." "Masajes realizados por lindas edecanes, ¡conócenos!..." (Op.Cit).

El Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica para el Distrito Federal comenzó a regir, a partir del 16 de junio de 1999, conforme a este ordenamiento legal, la prostitución no constituye un delito, sino una infracción. Ésta debe ser solicitada por queja vecinal; el sexoservicio constituye una infracción sólo cuando las autoridades reciben más de tres quejas, es entonces cuando la Policía Cívica de la Dirección General de Seguridad Pública realiza operativos con el fin de "levantar" la zona que ocasiona "molestias"(Entrevista directa con el Subdirector de Policía Cívica de la Delegación Cuauhtémoc, abril, 2003). Por tal motivo, las sexoservidoras se agrupan formando asociaciones en las que establecen su mismo reglamento, este reglamento es mostrado a los representantes vecinales, quienes deciden la presencia de sexoservidoras en sus colonias

En Reynoso (2001) se hace referencia a dos de estos convenios vigentes en La Merced y Sullivan:

Establecidos el 2 de Septiembre para las sexoservidoras de la Merced y el 22 de Noviembre para las de Sullivan; ambos en 1997; el primero de ellos establece

un horario de las 12:00 horas a las 06:00 de la mañana, es decir, que a partir del mediodía y hasta las 06:00 de la mañana del día siguiente se podía ejercer la prostitución, en tanto que el segundo establece que sólo se podrá ejercer esta actividad el domingo, martes, miércoles y jueves de las 22:00 a las 06:00 horas.

En cuanto a la vestimenta, el primero de los convenios estableció un horario para utilizar un vestuario moderado. También, conforme a los convenios celebrados, se establecieron zonas en las que no se podría ejercer la prostitución y esas, generalmente, fueron escuelas, iglesias, unidades habitacionales, centros de salud y hospitales. En ambos convenios celebrados para el área de la Merced y Sullivan, se estableció que las sexoservidoras asistieran a CONASIDA y obtuvieran una credencial, la cual tienen obligación de portar.

La vigilancia queda a cargo de la Delegación Cuauhtémoc, mediante los inspectores, quienes deberán portar un gafete de identificación, que contendrá los datos generales para ser identificado, que deberá acudir en compañía de un representante del grupo, quien podrá ser apoyado con elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y, en caso de comprobarse que se encuentran bebiendo bebidas embriagantes, sustancias tóxicas y en general, conductas prohibidas por el Reglamento Gubernativo de Justicia Cívica, serán presentados ante el Juez Cívico de los Juzgados Tercero o Séptimo; por último, en caso de detectarse que alguna sexoservidora es portadora del VIH, que se encuentre frecuentemente bajo el

influjo de psicotrópicos, bebidas alcohólicas y sea menor de edad (Reynoso, op.cit.).

En relación con el convenio del área de Sullivan se ha creado un padrón, de tal forma que sólo se dará cabida a 194 mujeres, el padrón contendrá datos generales de quienes se hayan registrado y señalará, en su caso, si existe un representante del grupo; asimismo, sólo podrán registrarse personas del sexo femenino, mayores de edad (Ibid)

Capítulo 3. LA PROSTITUCIÓN FEMENINA EN LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC

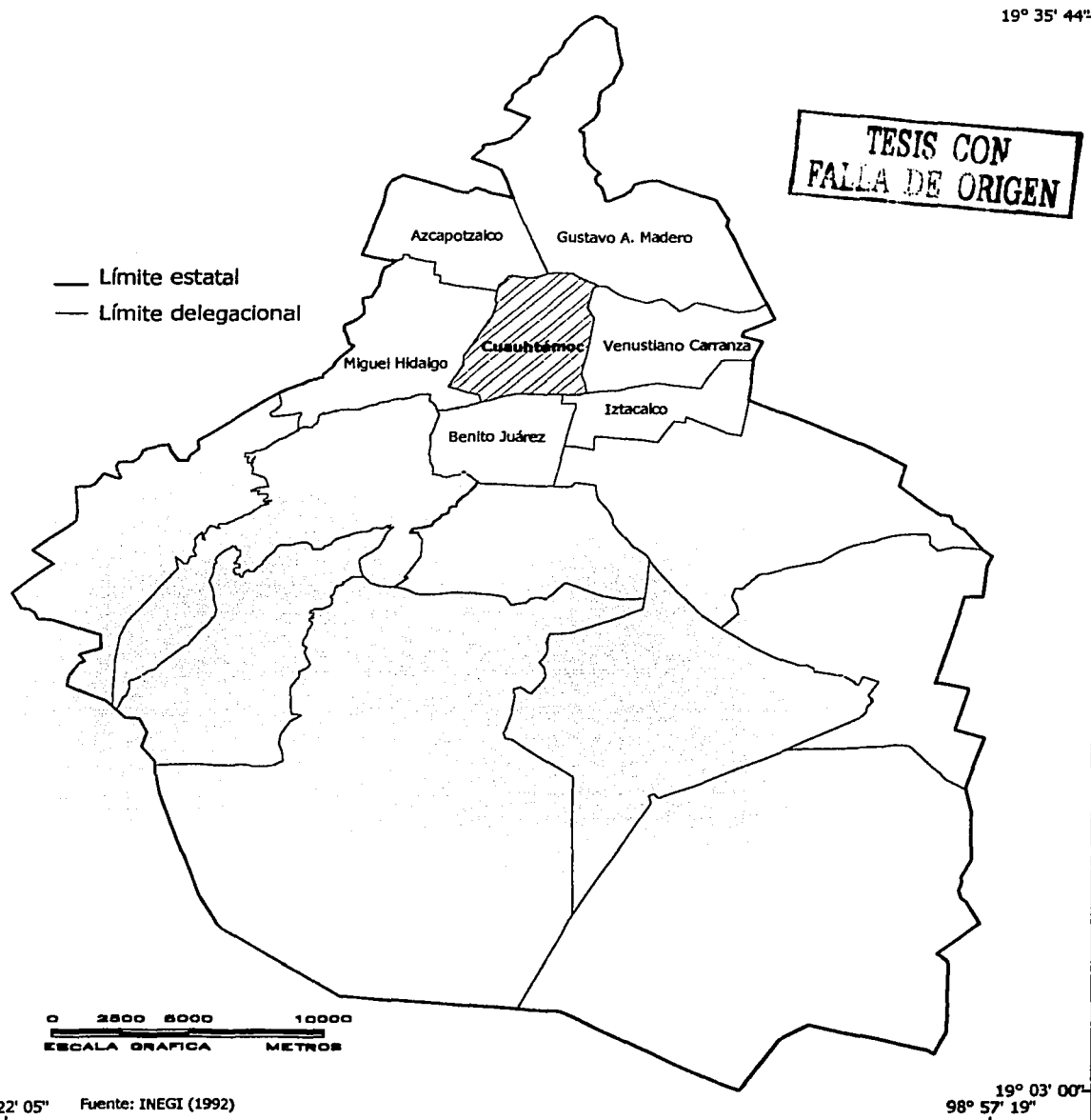
La delegación Cuauhtémoc ocupa la parte central del área metropolitana, tiene una superficie de 32.4 km² que representa el 2.1% del área total del Distrito Federal; colinda al norte con las delegaciones Azcapotzalco y Gustavo A. Madero (Circuito Interior-Río Consulado); al sur, con las delegaciones Iztacalco, Benito Juárez y Miguel Hidalgo (Viaducto Miguel Alemán); al este con la delegación Venustiano Carranza (Anillo de Circunvalación) y, al oeste, con la delegación Miguel Hidalgo (Circuito Interior) (Figura 3.1).

A la delegación Cuauhtémoc se le considera como espacio de alta concentración poblacional, en las que se identifican áreas de señalada vocación comercial como el Centro Histórico, San Juan de Letrán, Paseo de la Reforma, la Zona Rosa y la Avenida Insurgentes. La densidad poblacional se conjuga con el número de establecimientos comerciales.

La efervescente actividad económica de esta delegación la coloca en primer lugar respecto al resto de las delegaciones.

En el territorio delegacional se distinguen dos zonas: una periférica y otra central. La primera es fundamentalmente habitacional y en ella coexisten grupos

Figura 3.1. Ubicación geográfica de la Delegación Cuauhtémoc



sociales de bajos y altos ingresos y en la segunda se concentra el 69% de las actividades económicas y administrativas del Distrito Federal y la población es de ingresos medios.

3.1. Posiciones metodológicas

El presente capítulo se desarrolló a través de los pasos metodológicos que se relacionan a continuación:

1. Recorridos directos en el territorio con el fin de ubicar las zonas de prostitución femenina y algunas características de éstas.
2. Una vez ubicadas, la Dirección General de Seguridad Pública de la Delegación Cuauhtémoc, a través del Departamento de Policía Cívica, proporcionó los datos zonales siguientes:

- La Policía Cívica se encarga de atender las faltas administrativas reguladas por la Ley de Justicia Cívica, como las generadas por ejercer la prostitución.

- Para su estudio, divide a la delegación en ocho zonas denominadas Coordinaciones Territoriales. La división está formada con base en algunas

avenidas principales y los nombres de cada Coordinación están basados en el nivel de representatividad del área de estudio.

- Cada una de estas Coordinaciones cuenta con un equipo especializado que atiende la zona. Se entrevistó de forma directa al Subdirector de la Policía Cívica y a algunos de los representantes de cada Coordinación, que proporcionaron datos relativos a la prostitución como:

- Ubicación relativa de prostitución
- Zonas específicas con lineamientos (permisos) entre vecinos y sexoservidoras
- Registros de queja vecinal
- Cantidad aproximada de sexoservidoras
- Tipos de prostitución (infantil y travestí)

3. De las zonas de prostitución existentes en la delegación, se seleccionaron tres como principales, con base para su selección el número aproximado de sexoservidoras en cada una de ellas.

4. En cada una de las tres zonas se realizaron entrevistas semi-estructuradas (García, 1998) a residentes que vivieran frente o cerca de la presencia de prostitución para obtener la percepción acerca de la

misma; la entrevista se dividió en tres partes temáticas para obtener los resultados (Anexo 1)

5. Se entrevistaron a tres personas por zona, seleccionadas por su edad, ocupación, estudios y religión, y que vivieran frente o a no más de tres cuadras de la presencia de prostitución; el número de entrevistados se decidió por las razones siguientes:

- La entrevista semi-estructurada permite un menor número de entrevistados debido al grado de profundidad que la misma entrevista ocasiona.
- Los ambientes en los que existe presencia de prostitución se determinaron como desfavorables para este tipo de investigación.

6. Con los resultados se obtuvo el grado de aceptación o rechazo en cada zona seleccionada.

3.2. Distribución de la prostitución femenina en la delegación Cuauhtémoc

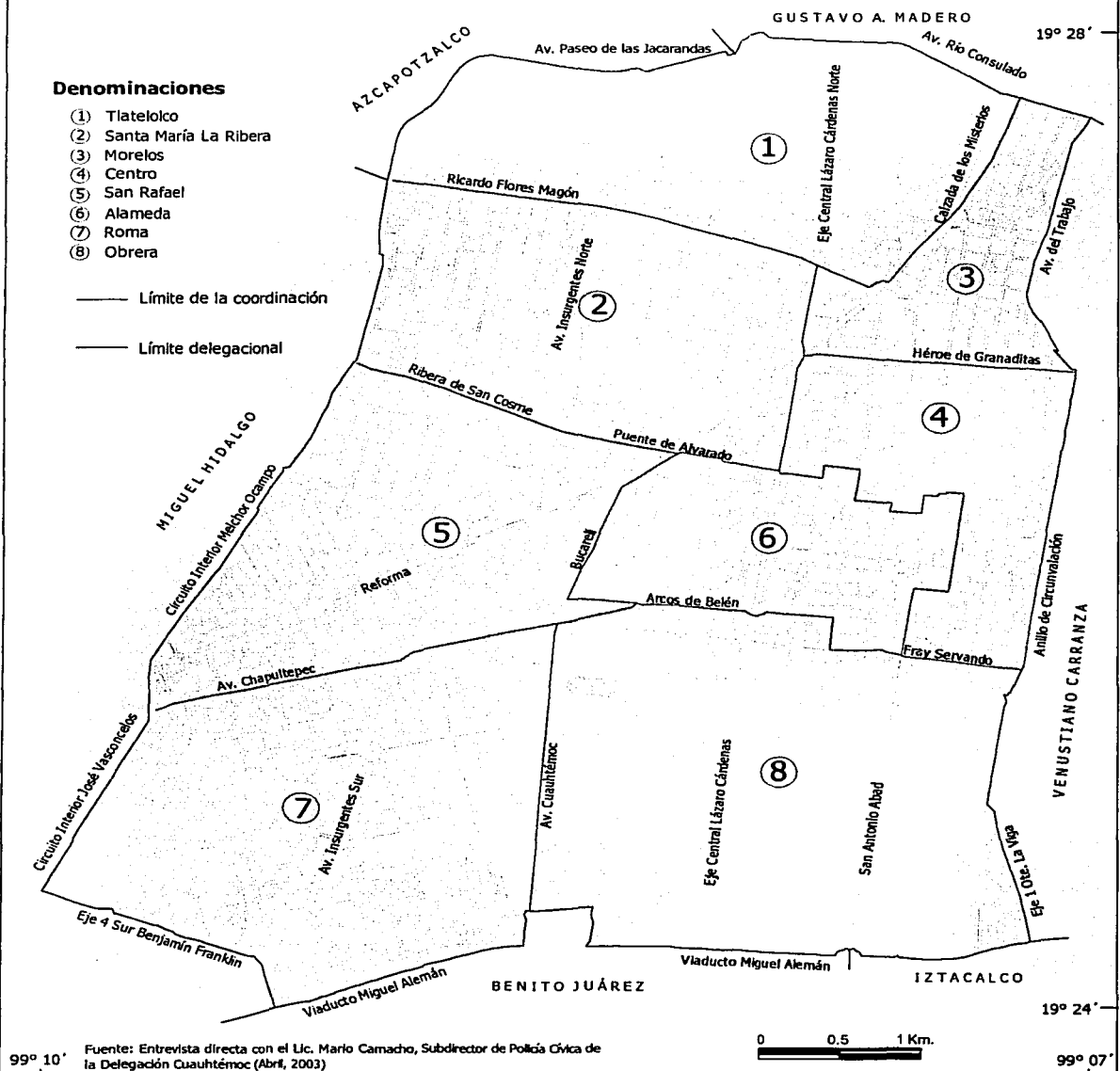
La división realizada por la Policía Cívica de la Delegación incluye ocho Coordinaciones Territoriales que son Tlatelolco, Santa María La Ribera, Morelos, Centro, Roma, Alameda, San Rafael y Obrera (Figura 3.2)

De acuerdo con los recorridos realizados y con el registro de quejas de dichas Coordinaciones, la prostitución existe en seis de las ocho Coordinaciones; en Tlatelolco y Morelos no existe prostitución visible.

Mediante entrevista abierta con el Subdirector de Policía Cívica de la Dirección General de Seguridad Pública de la Delegación Cuauhtémoc, se obtuvo información acerca de los acuerdos entre representantes vecinales y sexoservidoras. Éstos se denominan "Lineamientos" y se recogen en documentos donde se establecen las calles exactas de la presencia de sexoservicio y las firmas de vecinos que aprueban la actividad; esta información fue otorgada únicamente para revisión y con las restricciones siguientes:

1. No fotocopiar dichos documentos
2. No revisar "a profundidad" nombres y firmas
3. Exponer en el presente trabajo solamente lo que se pueda "hojear"

Figura 3.2. Coordinaciones territoriales de la Delegación Cuauhtémoc



Fuente: Entrevista directa con el Lic. Mario Camacho, Subdirector de Policía Cívica de la Delegación Cuauhtémoc (Abril, 2003)

0 0.5 1 Km.

Fuente cartográfica: INEGI (1996)

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

Los documentos, revisados con las limitantes señaladas se comentan a continuación:

En la primera página se encuentra un número para identificar el Lineamiento y las calles sobre las cuales se llevará a cabo el sexoservicio; la página siguiente nombra la Cooperativa de trabajadoras sexuales y se enlista una serie de reglas a seguir por ellas, respecto a los días de trabajo, horario, vestimenta, orden público, y consumo de bebidas alcohólicas.

A continuación, se muestran dos listas verticales, una con los nombres de integrantes de la Cooperativa de Trabajadores Sexuales (femeninos y masculinos) y la otra con nombres de algunos vecinos o representantes vecinales (masculinos en su mayoría) ambas listas incluían nombre completo, firma y, en algunos casos, copia de identificación oficial; aproximadamente hay veinte firmas vecinales por Lineamiento.

Como última información, establecen que *"ante la carencia de leyes y apoyo de las autoridades, ambas partes adoptan estos procedimientos conciliatorios"*

Posteriormente, y en letra pequeña, lo más que se pudo revisar y que llamó la atención fueron frases como las siguientes:

"...todo aquel que firme este documento se califica a sí mismo de respetuoso y sensible del entorno de los habitantes y de la actividad del Trabajo Sexual..."

"...los firmantes se comprometen a fomentar una cultura de salud; específicamente, prevención de enfermedades de transmisión sexual para las personas que habiten en la zona..."

El documento revisado contenía, aproximadamente siete Lineamientos, de los cuales, la mayoría se localizan sobre la calle Puente de Alvarado (Figura 3.3).

Para la ubicación de los Lineamientos restantes, fue necesario continuar la entrevista. También se proporcionaron registros de Quejas vecinales por Coordinación y número aproximado de sexoservidoras.

Como se observa en la figura 3.3, la prostitución en la Delegación se distribuye de acuerdo con diversos patrones territoriales, uno es la forma de línea a lo largo de alguna avenida considerada importante como es Insurgentes y San Antonio Abad; en otros casos existen concentraciones como en La Merced, en la Alameda Central, en las inmediaciones de la calle Puente de Alvarado o al norte de la avenida Chapultepec; también existe presencia de prostitución algo dispersa y de menor cantidad a lo largo de Eje Central Lázaro Cárdenas. Estos patrones territoriales pueden ser explicados debido a la cantidad de personas que frecuentan las zonas, la forma lineal obedece a avenidas transitadas con alguna

Figura 3.3. Distribución territorial de la prostitución femenina en la Delegación Cuauhtémoc

I. Localización de prostitución femenina

- Presencia de sexoservidoras
- Delimitación zonal de sexoservicio

II. Rasgos cualitativos de la presencia de Sexoservicio

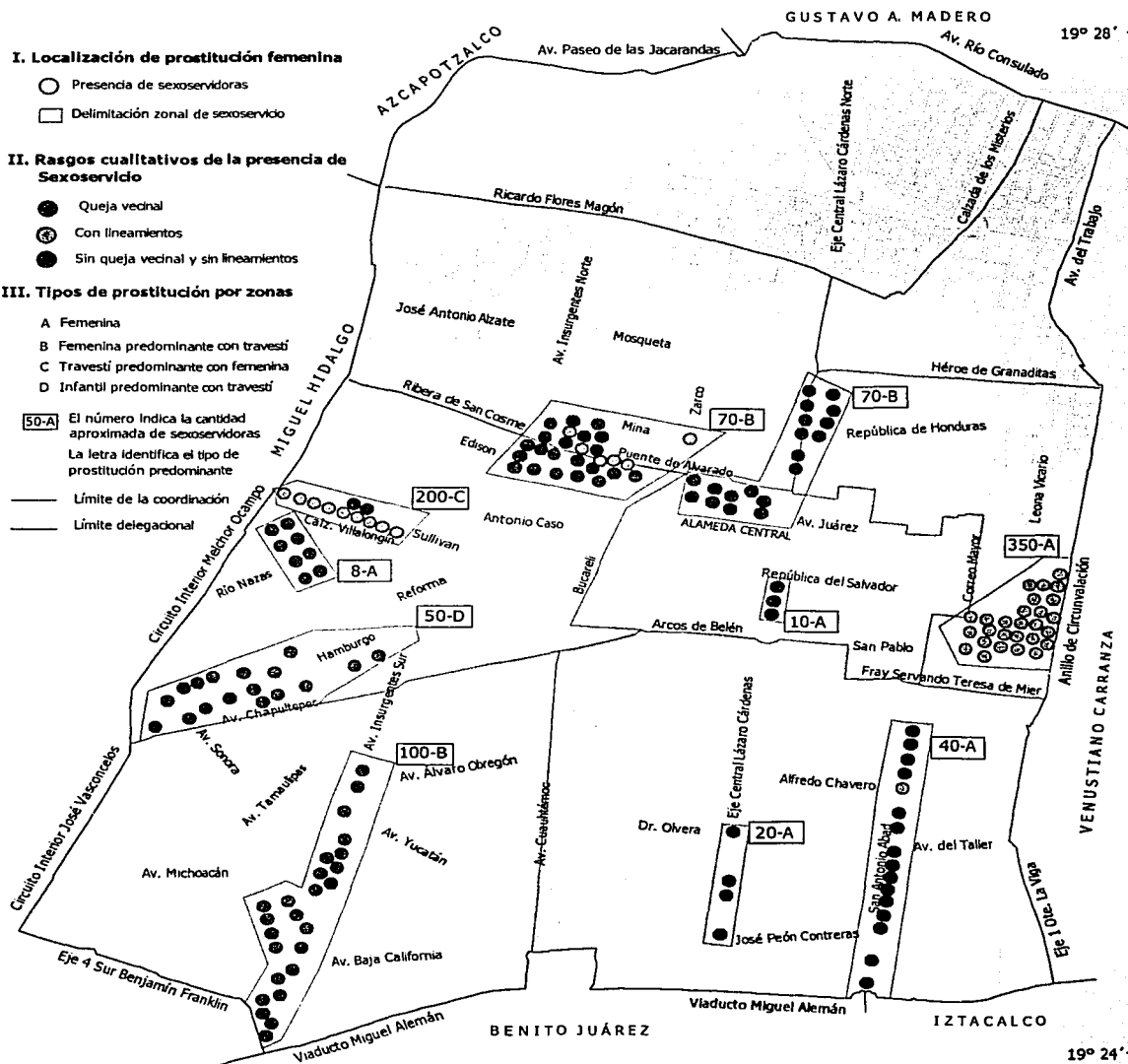
- Queja vecinal
- ⊕ Con lineamientos
- Sin queja vecinal y sin lineamientos

III. Tipos de prostitución por zonas

- A Femenina
- B Femenina predominante con travesti
- C Travesti predominante con femenina
- D Infantil predominante con travesti

[50-A] El número indica la cantidad aproximada de sexoservidoras
La letra identifica el tipo de prostitución predominante

- Límite de la coordinación
- Límite delegacional



Fuente: Elaborado sobre la base de: Recorridos directos en el territorio y entrevistas a Jefes de Coordinaciones de la Policía Cívica de la Delegación Cuauhtémoc (Abril, Mayo, 2003)

0 0.5 1 Km.

presencia de bares y clubes nocturnos; las concentraciones se deben a la presencia de comercio, que, de alguna forma, atrae gran cantidad de personas.

En lo que se refiere a Lineamientos y quejas vecinales, se evidencia un contraste en la delegación, la porción sur la cuenta con mayor número de quejas vecinales. La calle Alfredo Chavero, esquina San Antonio Abad, es la única que cuenta con un Lineamiento, por parte de los vecinos, que permite la prostitución.

En la porción central de la delegación se detecta una mayor cantidad de prostitución con Lineamientos como en La Merced, la calle Sullivan y algunas esquinas de la calle Puente de Alvarado y sus alrededores.

Respecto a la cantidad de sexoservidoras, y al tipo de prostitución, se revela que en la parte sureste y este de la delegación la prostitución es en su mayoría femenina; La Merced es la zona que cuenta con mayor número de sexoservidoras; y al suroeste y oeste la prostitución cambia a un tipo combinado entre prostitución femenina y travestí, como es el caso de avenida Insurgentes Sur y la Alameda, e infantil con travestí al norte de avenida Chapultepec, o como es el caso de Sullivan con un tipo de prostitución travestí predominante con femenina.

El tipo de prostitución se debe, probablemente, en forma general, a la “demanda” que se presenta en la zona y a algunas características de ésta. Por ejemplo, en Insurgentes Sur, al norte de avenida Chapultepec y en Sullivan la

prostitución contiene el tipo travestí; hombres vestidos de mujeres, con hombres como clientes, esto, puede ser, debido a la presencia de bares tipo gay que se localizan a su alrededor; estos bares, generalmente, ocasionan la frecuencia de homosexuales en ésta zona, que buscan prostitución del sexo masculino. Por el contrario, en la zona de La Merced o San Antonio Abad, la prostitución es femenina en su totalidad, por la ausencia de este tipo de bares y por la mayor cantidad de hombres heterosexuales que frecuentan las zonas.

3.3. Percepción de los habitantes residentes acerca de la prostitución femenina en la Delegación Cuauhtémoc

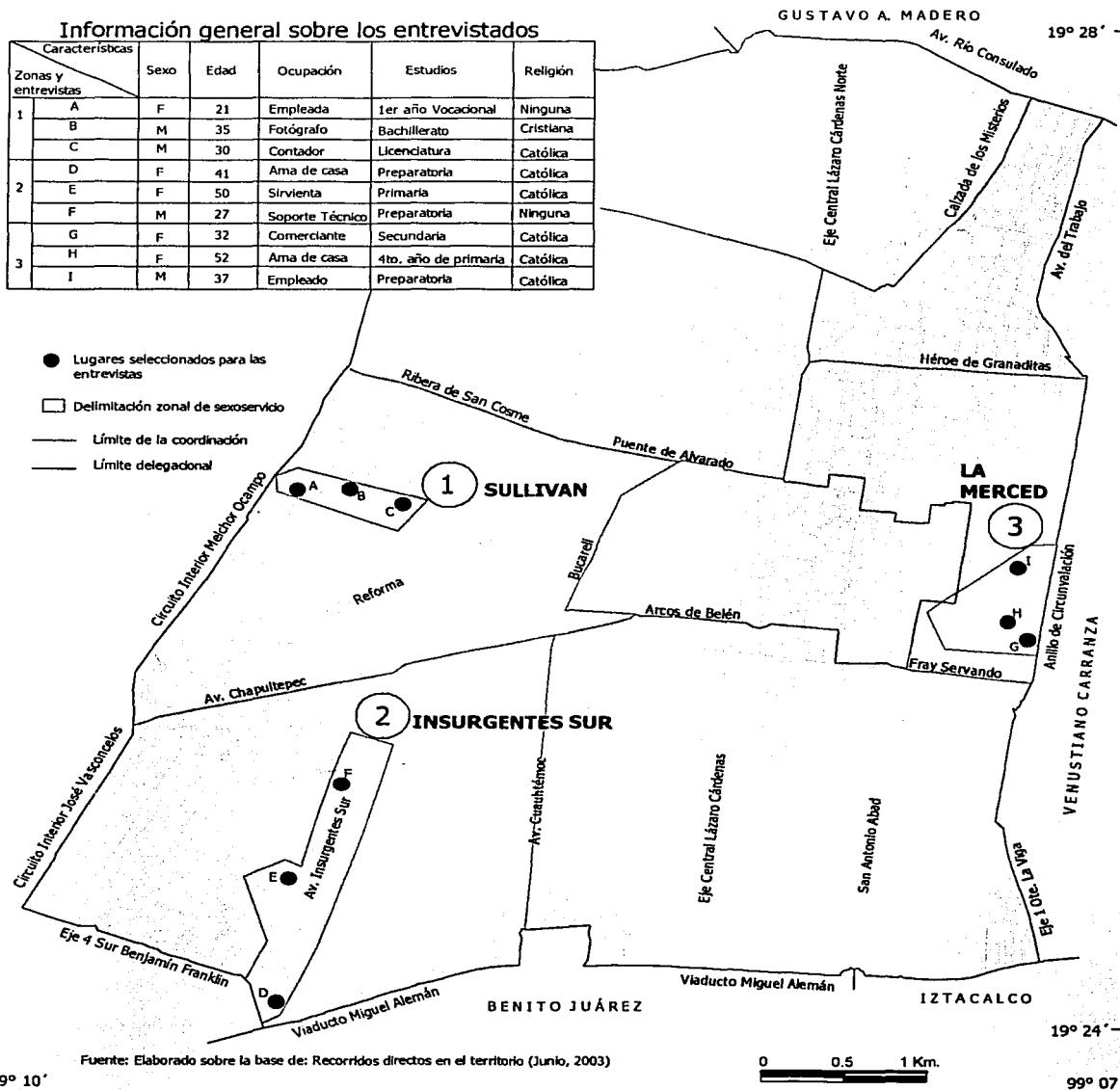
Se seleccionaron tres zonas como principales, en cuanto al mayor número de sexoservidoras, según datos de la Policía Cívica: Sullivan, Insurgentes Sur y La Merced (Figura 3.4)

En Sullivan e Insurgentes Sur, al abordar a las personas, éstas se mostraban abiertas y atentas, interesadas en el tema de investigación y, en específico, en lo que se refería a la zona; no hubo dificultad en el proceso de entrevista y ésta llegó a su fin sin problemas o comentarios negativos.

Figura 3.4. Zonas principales de prostitución femenina donde se realizaron entrevistas en la Delegación Cuauhtémoc

Información general sobre los entrevistados

Características						
Zonas y entrevistas		Sexo	Edad	Ocupación	Estudios	Religión
1	A	F	21	Empleada	1er año Vocacional	Ninguna
	B	M	35	Fotógrafo	Bachillerato	Cristiana
	C	M	30	Contador	Licenciatura	Católica
2	D	F	41	Ama de casa	Preparatoria	Católica
	E	F	50	Sirvienta	Primaria	Católica
	F	M	27	Soporte Técnico	Preparatoria	Ninguna
	G	F	32	Comerciante	Secundaria	Católica
3	H	F	52	Ama de casa	4to. año de primaria	Católica
	I	M	37	Empleado	Preparatoria	Católica



Fuente: Elaborado sobre la base de: Recorridos directos en el territorio (Junio, 2003)

Los residentes de Insurgentes Sur, mostraron cierto disgusto al argumentar que las entrevistas son muy comunes en la zona y que ya son varias veces que responden preguntas relacionadas al tema... *"siempre preguntan y estudian la prostitución, pero no hacen nada"*

Las mayores dificultades para las entrevistas se encontraron en la zona 3 (La Merced) donde surgieron, principalmente, los obstáculos siguientes:

- La mayoría de los residentes se encontraban ocupados, ya sea en labores de hogar o en comercios establecidos o ambulantes.
- Al abordar a las personas y comentarles que era una entrevista, asentían de forma amable; al comentar el tema de la entrevista, de inmediato se retractaban y se alejaban argumentando falta de tiempo.
- Algunas personas amablemente contestaban, pero, a mitad de la entrevista, se alejaban comentando que... *"están muy difíciles esas preguntas"*... lo que invalidaba la entrevista iniciada.

La Merced fue la zona donde más se registraron rechazos, abandonos de la entrevista, vergüenza y disgusto; además de que, de las tres zonas, fue en ésta

donde el ambiente se encontró hostil, peligroso y sumamente desfavorable para este tipo de investigación.

De acuerdo con los resultados de las entrevistas se pueden sintetizar las observaciones y juicios siguientes:

A. Perspectiva territorial

Abarca la percepción de los residentes acerca de la presencia de prostitución en la zona, la explicación del porqué de su existencia, la reacción ante su presencia y los problemas más comunes que se presentan.

La perspectiva acerca de la presencia de prostitución varía de acuerdo con la zona en la que ésta se presenta; las tres áreas seleccionadas muestran una perspectiva territorial que corresponde al distinto entorno de los residentes.

En este sentido, la zona de Sullivan fue la que presentó mayor aceptación ante la presencia de prostitución; para estos residentes la prostitución que allí se localiza es parte de un conjunto de elementos que componen la zona, existe allí porque hay lugares considerados socialmente importantes y también por tradición (Fig.3.5-A)

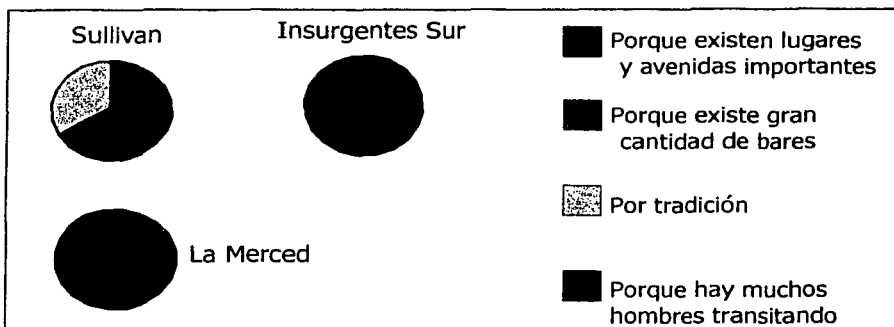
Para estos residentes, la presencia de prostitución no afecta y están acostumbrados a ésta (Fig.3.5-B); los problemas más comunes que se presentan por motivo de la presencia de prostitución son los asaltos, y como un segundo problema común, el tránsito vehicular (Fig.3.5-C); para los residentes es un problema vivir en una zona donde todas las noches hay tráfico... *"a veces, tardas como 10 minutos en avanzar una cuadra"*

En Insurgentes Sur se detecta una aceptación media hacia la prostitución. Los residentes explican la presencia de prostitución por la cantidad de bares que allí se localizan y por considerarse una avenida importante (Fig.3.5-A); a la mayoría le es indiferente la presencia de prostitución, pero existe un mínimo a quienes afecta esta presencia, aunque no en forma constante. Los residentes hacen referencia al ruido ocasionado cuando hay operativos en la zona (Fig. 3.5-B) y a lo molesto que es escuchar las patrullas y los gritos por las noches; pero refieren que cuando no hay operativos, no hay tal afectación.

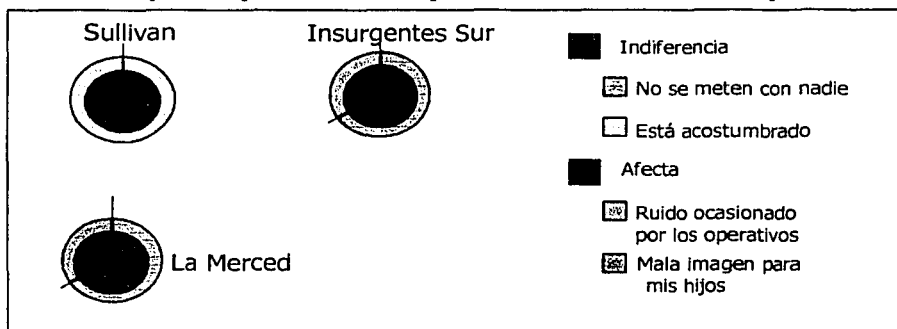
Los problemas comunes que prevalecen en esta zona son, al igual que en Sullivan, los asaltos y, en un segundo lugar la corrupción, lo que hace, nuevamente, referencia a los operativos que se ejecutan en la zona (Fig. 3.5-C).

Figura 3.5. Delegación Cuauhtémoc: Perspectiva territorial de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas

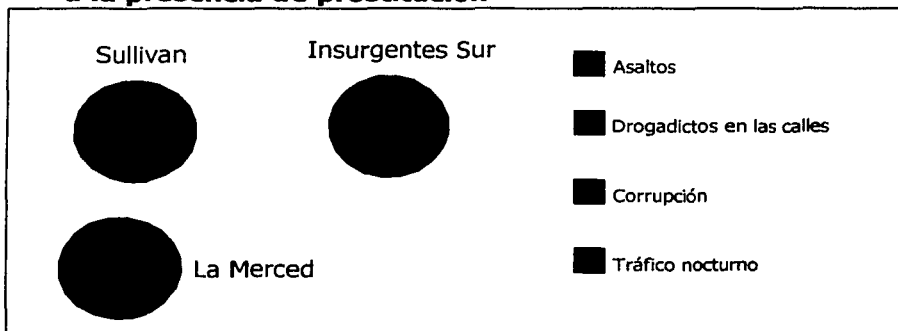
A. Razones por las que existe prostitución en la zona



B. Reacción por la presencia de prostitución en la zona y sus razones



C. Problemas más comunes que se presentan en la zona debido a la presencia de prostitución



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fuente: Elaborado sobre la base de: Entrevistas directas a residentes de la delegación Cuauhtémoc (Junio, 2003)

La Merced es la zona que muestra menor aceptación de la presencia de prostitución; los residentes consideran que la razón de que ésta exista es el intenso tránsito de hombres en la zona, explicado por el comercio de todo tipo que allí se localiza (Fig. 3.5-A). Para la mayoría de estos residentes la presencia de prostitución le es indiferente; a la minoría que le afecta lo hace de forma constante. A diferencia de Insurgentes Sur, donde la afectación no es de forma constante; en La Merced, el modo en que la presencia de prostitución afecta corresponde a valores familiares relacionados con la educación de los hijos, en donde los entrevistados refieren a las sexoservidoras como una “mala imagen” (Fig. 3.5-B)... *“me afecta porque mis hijos están creciendo y las ven todos los días”*... esta afirmación lleva implícita una percepción de la mujer en sí y de la actividad que realiza, percepción que es negativa, ya que argumentan que no debe ser visto por los hijos.

En este sentido, es importante destacar que, en las dos zonas donde existe una afectación, las molestias tienen un origen y explicación distinta; en Insurgentes Sur las molestias están relacionadas con lo que ocasiona la presencia de la prostitución y en La Merced a la presencia misma de prostitución (Fig.3.5-B).

Los problemas ocasionados por la presencia de prostitución en La Merced, son, en primer lugar, la aparición de drogadictos por las calles y, al igual que en las otras dos zonas, los asaltos, aunque en menor proporción (Fig.3.5-C).

En suma, los entrevistados refieren las características de la zona como parte de las razones de la presencia de prostitución; explican los fenómenos que ocurren en su entorno de acuerdo con las características de éste.

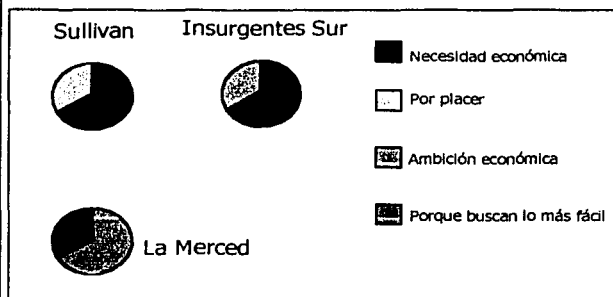
B. Perspectiva social

Abarca la percepción acerca de la prostitución en general, sin atender específicamente a la zona, sino a la actividad y a su condición.

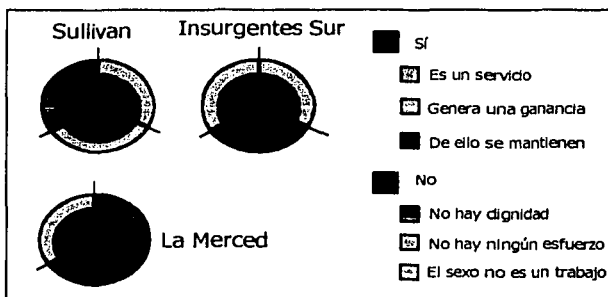
La percepción social es distinta en cada zona; al igual que en la perspectiva territorial, los resultados de las entrevistas muestran que es en Sullivan donde hay una percepción generalmente “positiva” acerca de la prostitución. En la figura 3.6-A, se observan las opiniones acerca de los motivos para prostituirse; los entrevistados de Sullivan e Insurgentes Sur piensan que la necesidad económica es el principal motivo que lleva a la prostitución, aunque existe un mínimo que opina que es por otros motivos. En Sullivan consideran que es por placer y en Insurgentes Sur por ambición económica; éstas respuestas dan una visión directa acerca de las sexoservidoras. En Sullivan consideran que prostituirse no es tan malo y que la búsqueda de placer puede ser una razón para hacerlo... *“lo hacen porque les gusta, eso es bueno”*..., mientras que en Insurgentes Sur, consideran que el deseo de poseer más es motivo para prostituirse, lo que revela una postura de los entrevistados que asocia una connotación negativa con la prostitución.

Figura 3.6. Delegación Cuauhtémoc: Perspectiva social de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas

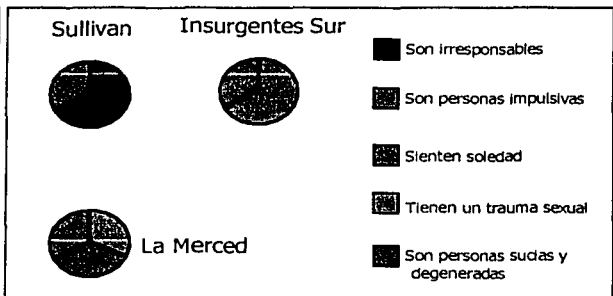
A. Razones por las que las personas se prostituyen



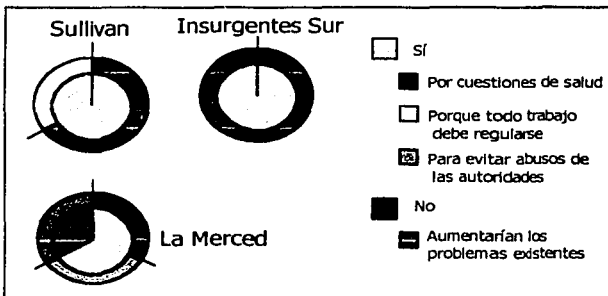
B. La prostitución como un trabajo y sus razones



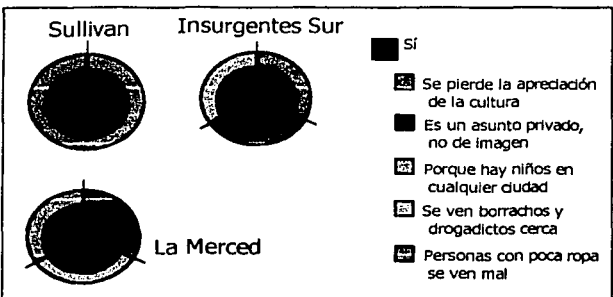
C. Las personas que acuden al servicio de la prostitución



D. La regulación de la prostitución y sus razones



E. El mal aspecto de la ciudad provocado por la presencia de prostitución y sus razones



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fuente: Elaborado sobre la base de: Entrevistas directas a residentes de la Delegación Cuauhtémoc (Junio, 2003)

La mayoría de los entrevistados en la zona de La Merced opinan que las personas se prostituyen porque es lo más fácil... *"pararse en una esquina es lo más fácil, son personas flojas, lo hacen por flojera"*. Esta contestación indica una postura negativa acerca del sexoservicio y lo que éste implica; aunque, contradictoriamente, consideran que la prostitución en sí es un trabajo porque de ello se mantienen (Fig.3.6-B). Se puede argumentar que los entrevistados apoyan que la persona se mantenga de ello, pero no la forma de hacerlo.

La opinión de la mayoría de las personas involucradas en este estudio es que la prostitución es un trabajo; en la zona de Sullivan un porcentaje argumentó esto al decir que es un "servicio" (Fig.3.6-B) como cualquier otro y con el mismo valor.

La opinión acerca de las personas que acuden al servicio de la prostitución fue en su mayoría negativa en las tres zonas (Fig.3.6-C); la irresponsabilidad, la suciedad, los traumas sexuales, etc. son términos que implican un error en el ser humano.

La diferencia que puede mostrarse en este sentido es la intención de la frase, y lo que ésta envuelve; algunos términos se definen derivados de un proceso de ser víctimas... *"son personas tristes y sienten soledad"* [o] *"pobres, deben tener un trauma sexual"*...o bien, otros términos en donde es notorio un rechazo... *"los clientes, todos, son unos irresponsables"* [o] *"son unos sucios y degenerados"*

Si se sigue esta observación, se tiene como resultado que, en la zona de La Merced, los entrevistados mostraron mayor número de palabras de rechazo y, en Sullivan, el menor número de éstas.

Acerca de la regulación de la prostitución, se piensa en las tres zonas de estudio que ésta debe ejercerse. Únicamente en La Merced un entrevistado consideró lo contrario debido a que aumentarían los problemas existentes (Fig.3.6-D). Es importante hacer notar que la mayoría de las personas a favor de la regulación tienen una preocupación acerca de los temas de salud; y en la zona de Sullivan, algunos entrevistados dijeron que la prostitución debe regularse pues es un trabajo. Con base en lo anterior, queda expuesto que los residentes de la zona de Sullivan muestran una opinión menos prejuiciada en lo que se refiere a la prostitución, aunque consideran que da mal aspecto a la ciudad (Fig. 3.6-E); esto último también es válido para las otras dos zonas.

Las razones argüidas por los entrevistados, acerca del mal aspecto que da la prostitución a la ciudad, explican, en forma parcial, la percepción del entorno en donde se desenvuelven. La totalidad de los entrevistados en la zona de Sullivan argumenta que la prostitución hace que disminuya la apreciación de la cultura en la ciudad, es probable que den esta respuesta debido a que la calle de Sullivan se encuentra rodeada de monumentos, casas de cultura, teatros, librerías. Es de

destacar, también, las respuestas en la zona de La Merced, en donde, se detectó una opinión prevaleciente acerca de que las “personas con poca ropa se ven mal”.

C. Percepción moral

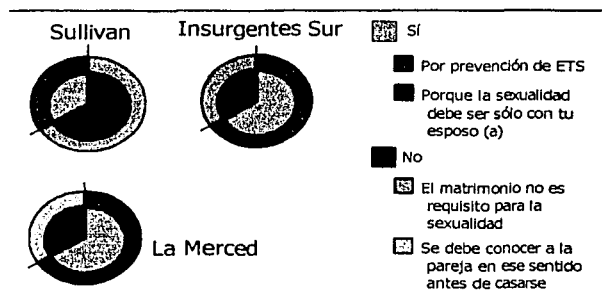
Abarca opiniones de temas relacionados, principalmente, a la sexualidad, al matrimonio y a valores inculcados en la familia.

La perspectiva moral de los entrevistados en las zonas seleccionadas corresponde a los valores y creencias que los residentes mantienen.

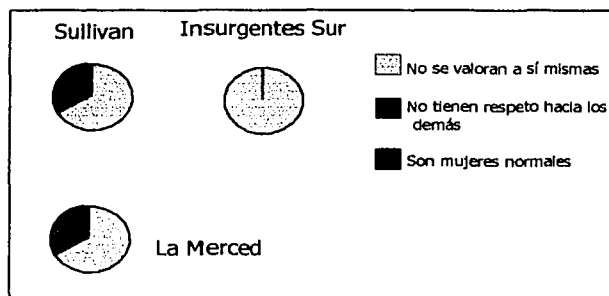
Uno de los temas más mencionados en materia de moral es que la práctica sexual debe llevarse a cabo hasta el matrimonio; en la figura 3.7-A, se puede observar que en dos de las tres zonas seleccionadas, la mayoría de los entrevistados opina a favor de esto; sólo en Sullivan se obtuvo una respuesta en contrario. Es importante destacar las razones expuestas por los entrevistados; en Insurgentes Sur opinan que la sexualidad debe llevarse a cabo hasta el matrimonio para prevenir las enfermedades de transmisión sexual (ETS); en La Merced, la razón está asociada con un valor relacionado con la virginidad de la mujer y el matrimonio como única opción para llevar a cabo la sexualidad... *“se debe uno esperar hasta casarse y ser siempre del esposo”*. Estas respuestas indican una moral distinta. En la zona de Sullivan se considera que el matrimonio no es

Figura 3.7. Delegación Cuauhtémoc: Perspectiva moral de los entrevistados acerca de la prostitución en las zonas seleccionadas

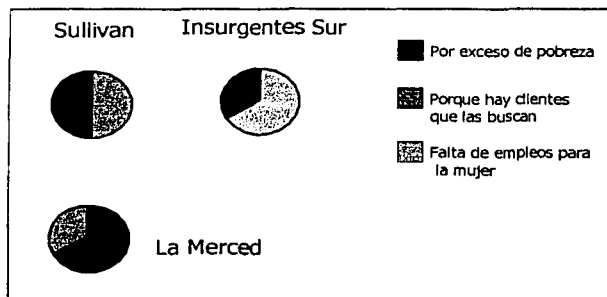
A. La sexualidad debe llevarse a cabo antes del matrimonio y sus razones



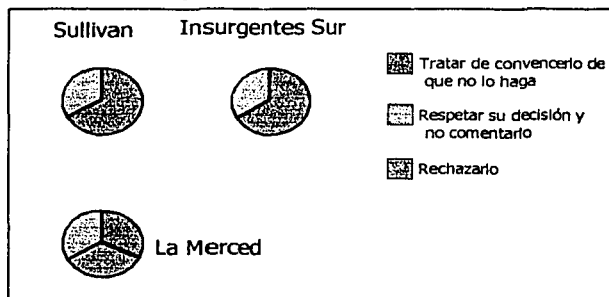
B. La personalidad de las prostitutas



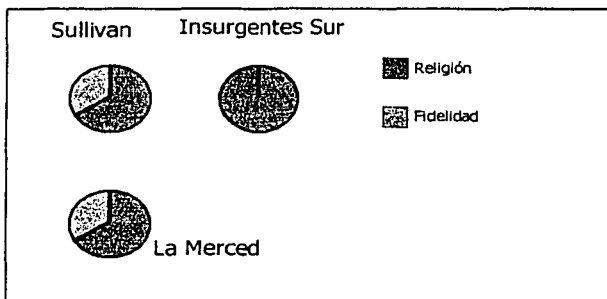
C. Las razones por las que existe la prostitución



D. La reacción ante algún familiar que se prostituyera



E. El valor principal en el núcleo familiar



TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

Fuente: Elaborado sobre la base de: Entrevistas directas a residentes de la Delegación Cuauhtémoc (Junio, 2003)

requisito para llevar a cabo la sexualidad, lo cual indica una moral prevaleciente que contrasta con la de las otras dos zonas, en especial en La Merced.

La mayoría de los entrevistados en las tres zonas opina que las prostitutas no se valoran a sí mismas o no tienen respeto hacia los demás; únicamente en Sullivan un mínimo opina que son mujeres normales (Fig.3.7-B).

Los entrevistados creen que la prostitución existe por diversas razones, que, en su definición, integran elementos negativos como el exceso de pobreza y la falta de empleos para la mujer (Fig.3.7-C). A pesar de ser tolerantes y de tener una aceptación alta (Sullivan), en esta perspectiva moral se puede notar que los entrevistados perciben a la prostitución como una actividad fuera de los aspectos naturales; la pobreza y la falta de empleo son considerados como problemas en la sociedad, en el hogar y en el ser humano. Así, la existencia de prostitución, según la mayoría de las opiniones recogidas va ligada con los problemas antes mencionados; sólo una minoría argumentó que hay prostitución porque existe la necesidad sexual de otros.

La perspectiva moral sobre la prostitución en las tres zonas es distinta y, algunas veces, contradictoria respecto a su apreciación social o territorial, como es el caso de los resultados en la zona de Sullivan o Insurgentes Sur donde, presumiblemente, hay un grado de aceptación alto y medio; sin embargo, la

mayoría trataría de disuadir a algún familiar si éste decidiera dedicarse a la prostitución (Fig.3.7-D). Esta circunstancia puede ser estudiada por otras disciplinas, a partir de las que se pudieran encontrar argumentos que sustenten el sentido de la aceptación de un proceso social y al incluirse éste en el núcleo familiar sea visto en forma contraria.

Es importante destacar que ninguno de los entrevistados optó por “Apoyar” de la entrevista (Ver Anexo 1), y que la zona que tuvo una única respuesta de rechazo fue La Merced.

La figura 3.7-E muestra el principal valor en el núcleo familiar de los entrevistados, en el que prevalece la religión en las tres zonas y, para un mínimo, la fidelidad. Estos valores, inculcados en la familia, obedecen a una moral que no necesariamente implica el seguimiento del valor; la reacción general de los entrevistados fue de lo que “debería ser” en su familia, pero que, es difícil de llevar... *“se supone que la religión, pero yo no la practico”* [o] *“el principal valor es la fidelidad, aunque es difícil llevarla a cabo”*

Los resultados de las entrevistas en las tres zonas, dejan ver el grado de aceptación o rechazo hacia la prostitución: La zona 1 (Sullivan) mostró mayor aceptación, la zona 2 (Insurgentes Sur) muestra una aceptación media y la zona 3 (La Merced) muestra una aceptación baja.

CONCLUSIONES

- Definir la prostitución ha sido tema de discusión en distintas disciplinas; al tratarse de un tema que incluye cualidades subjetivas relacionadas con la sexualidad y el trabajo, implica, anteponer posturas personales a la definición.
- En la Ciudad de México existe un vacío legal en torno a la prostitución que genera una problemática en el ámbito del trabajo sexual.
- La presencia de prostitución en la delegación Cuauhtémoc no es homogénea, sino que hay zonas de prostitución con distintos rasgos y cualidades. Asimismo, la prostitución en la delegación Cuauhtémoc es percibida de forma distinta en las zonas donde ésta se presenta y obedece la moral que prevalece entre sus habitantes.
- La territorialidad en la Delegación Cuauhtémoc presenta espacios de aceptación y de rechazo hacia la presencia de prostitución. En este sentido, la hipótesis formulada en la presente investigación fue comprobada en forma afirmativa.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, B. y Zinsser, J. (1991) **Historia de las mujeres**. Crítica. Barcelona.
- Aramoni, A. (1992) **La sexualidad: una forma de la existencia humana**. México
- Basseman, L. (1969) **El oficio más antiguo**. Grijalbo. España.
- Bastin, G. (1979) **Diccionario de Psicología sexual**. Herder. Barcelona.
- Bates, G. (1976) **Ética y sociedad**. Edicol. México.
- Belmar, J. (1995) **La mujer...¿raíz de todos los males?**. Edamex. México.
- Blalock, H. (1971) **Introducción a la investigación social**. Amorrortu. Buenos Aires.
- Comisión de Derechos Humanos. 2000. **Tercer certámen de ensayo sobre Derechos Humanos**. pp. 11-41
- Correa, S. (2001) "Por la dignificación de las sexoservidoras" **Quehacer político**, No.1029. pp. 31-39.
- Döring, M. (1990). **El mexicano ante la sexualidad**. Hispánicas. México.
- Duncan, N. (1996) **BodySpace. Destabilizing Geographies of Gender and Sexuality**. Routledge. New York.
- Fernan, G. y Levin, J. (1988) **Investigación en Ciencias Sociales**. Limusa. México.
- Freud, S. (1910). **Ensayos sobre sexualidad**. Sarpe. Madrid.
- García, A. (1998) **Métodos y técnicas cualitativas en Geografía Social**. Oikos Tau. Barcelona.
- Gomezjara, F. y Barrera, E. (1991) **Sociología de la prostitución**. Fontamara. México.

- González, E. (1994). **Cómo propagar el Sida. Conservadurismo y sexualidad.** Rayuela. México.
- González, L. (2001). **"El acceso de la población a la prostitución telefónica en el D.F, así como su problemática jurídica, social y posibles consecuencias"**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. UNAM. México.
- Guha, A. (1977) **Moral sexual y represión social.** Granica. Barcelona.
- Hira, R. y Hernández, R. (1988) **La Ciudad de México y el Distrito Federal. Una historia compartida.** Departamento del Instituto de Investigaciones del Distrito Federal. México. pp. 1-16.
- Instituto de la Mujer (1988) **La prostitución de las mujeres.** Fundación Solidaridad Democrática. Madrid.
- Lagarde, M. (1993) **Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas.** Posgrado. Facultad de Filosofía y Letras. UNAM. México.
- Larkin, R. y Peters, G. (1983) **Dictionary of concepts in Human Geography.** Greenwood. Connecticut, Estados Unidos.
- Lyons, D. (1998) **Aspectos morales de la teoría jurídica.** Gedisa. España.
- Mora, E. (1980) **Nuestra prostitución.** Alvarellós. Barcelona.
- Murphy, E. (1983) **Historia de los grandes burdeles del mundo.** Temas de hoy. Madrid.
- Muñoz, J. (1998) **La bolsa de los valores. Materiales para una ética ciudadana.** Ariel. Barcelona.
- Osborne, R. (1993) **La construcción sexual de la realidad.** Ediciones Cátedra. Madrid.
- Padua, J. (1979) **Técnicas de investigación aplicadas a las Ciencias Sociales.** Colegio de México. México.
- Pateman, C. (1995) **El contrato sexual.** Antrophos. Barcelona.
- Poole, R. (1993) **Moralidad y modernidad.** Herder. Barcelona.

- Reynoso, I. (2001) **"La prostitución en el D.F, una nueva reglamentación jurídica"**. Tesis de Licenciatura. Facultad de Derecho. Aragón. UNAM. México.
- Ríos, M. (1991) **"La prostitución femenina en la Ciudad de México durante el Porfirismo"**. Tesis de Licenciatura. Colegio de Historia. Facultad Filosofía y Letras. UNAM. México.
- Rocha, M. (1991) **El álbum de la mujer**. Vol. IV. INAH. México.
- Romero, L. y Quintanilla, A. (1987) **Prostitución y drogas**. Trillas. México.
- Salgado, E. (1971) **Erotismo y sociedad de consumo**. Ediciones 29. Barcelona.
- Sánchez, A. (1969) **Ética**. Grijalbo. México.
- Santidrián, R. (2002). **Mujeres malas y perversas**. Promo Libro. Madrid.
- Thompson, C. (1961) **El psicoanálisis**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Tostado, M. (1991) **El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas**. Vol. II. INAH. México.
- Tuñón, E. (1991) **El álbum de la mujer. Antología ilustrada de las mexicanas**. Vol. I. INAH. México.
- Visauta, B. (1989) **Técnicas de investigación social**. Promociones y publicaciones universitarias. Barcelona.
- Wallwork, E. (1994) **El psicoanálisis y la ética**. Fondo de Cultura Económica. México.
- Wollstonecraft, M. (1977) **Vindicación de los derechos de la mujer**. Debate. Madrid.

Fuentes hemerográficas:

- Caballero, A. (2002) "La infancia prostituida" **Proceso**, No. 1323. pp. 36-50.
- Durán, M. (2001) "Buscan crear sexoempresa". **Reforma**. 12 de marzo, 2001. p. 9B.

Mac, M. (2001) "Las sexoservidoras de La Merced ocuparon el lugar de honor en el Centro de la Imagen". **La Jornada**. 3 de agosto,2001. p.3a.

Fuentes electrónicas:

<http://www.exilio.com/Derechos/prostitu.html>

<http://www.unam.mx/universal/net1/1998/mar98/02mar98/ciudad/indice.html>

Fuentes cartográficas:

INEGI. (1992) Topografía Hoja México. Escala 1:1000000

INEGI. (1996) Traza urbana. Ciudad de México. Escala 1:5000

ANEXOS

ANEXO 1

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Facultad de Filosofía y Letras

Colegio de Geografía

ENTREVISTA SOBRE LA PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN RESIDENTE ACERCA DE LA PROSTITUCIÓN FEMENINA

Fecha _____

Zona _____

Lugar _____

Sobre el encuestado:

Sexo _____ Estudios _____ Religión _____

Edad _____ Ocupación _____

I. Perspectiva territorial

1.- Por qué cree que exista prostitución en esta zona?

2.- La presencia de prostitución a usted:

Le afecta _____

Le beneficia _____

Le es indiferente _____

Por qué? _____

3.- Mencione los problemas más comunes que ocasiona la prostitución en esta zona

II. Perspectiva social

4.- Por qué cree que las personas se prostituyen?

Necesidad económica_____

Por placer_____

Otro_____

5.- Considera a la prostitución como un trabajo?

Sí_____ No_____ ¿por qué?_____

6.- Qué opina de las personas que acuden a este tipo de servicios?

7.- Considera que la prostitución debería ser regulada?

Sí_____ No_____ ¿por qué?_____

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

8.- Cree que la presencia de prostitución da mal aspecto a la ciudad y, en específico, a esta zona?

Sí_____ No_____ ¿por qué?_____



FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFÍA

III. Perspectiva moral

9.- Considera que la sexualidad debe llevarse a cabo hasta el matrimonio y únicamente dentro de éste?

Sí____ No____ ¿por qué? _____

10.- Qué opinión tiene acerca de la personalidad de las prostitutas?

No se valoran a sí mismas _____ No tienen respeto hacia los demás _____
Son mujeres normales como cualquier otra _____

11.- Por qué cree que exista la prostitución?

12.- Qué haría si alguien de su familia se prostituyera?

Apoyar totalmente _____ Tratar de convencer de que no lo haga _____

Respetar su decisión y no comentarlo con nadie _____ Rechazar _____

13.- Ordene de mayor a menor importancia los valores que más prevalecen en su familia

() Virgindad () Fidelidad () Matrimonio () Religión

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COLEGIO DE GEOGRAFIA